MOLINUM

TERCERA EPOCA
ENE-FEB.2010

www.molinosacem.com

7 CONGRESO INTERNACIONAL DE MOLINOLOGÍA ZAMORA

LO MEJOR PARA 2010, AÑO DEL 7º CONGRESO DE ACEM

1.- (A MODO DE) EDITORIAL

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados amigos:
Finaliza el año y aprovecho para dejar constancia de las dos actividades institucionales que hemos realizado: Reunión de Junta Directiva el 9 de mayo en Bóveda (Alava) y otraJunta Directiva celebrada en Segovia el 12 de diciembre cuya Acta adjuntamos. Deseo señalar que las reuniones institucionales han estado acompañadas de visitas técnicas y otras de carácter cultural. En resumen, creo que ha sido un buen año para ACEM.
Además nuestra Asociación se ha consolidado tras las turbias etapas anteriores. Se ha creado un grupo de personas que no dudan en apostar por la cultura, en concreto en el sector de las energías renovables (molinos, batanes, etc.).
El Congreso de Zamora ya está en puertas (Zamora, 18-20 de marzo de 2010) y van llegando las comunicaciones.
Diversos miembros de la ACEM han visto salir a la luz algunas de sus obras.
Pero también hay puntos negros cual es el no haber podido conseguir que ni el Gobierno de Andalucía, ni el Ayuntamiento Alcázar de San Juan hayan cumplido con su compromiso de la publicación de las Actas del Congreso de Molinología que se celebró en dicha ciudad en octubre del 2005. Prestos estuvieron para "sacarse la foto" y hacerse auto bombo en los medios de comunicación, pero como se ve poco les importa la Cultura y la Ciencia. No obstante nosotros seguiremos en el empeño. "Arrieros somos y en el camino nos encontraremos".
Que tengáis Felices Fiestas y guardar un poco de vuestro tiempo para nuestra Asociación.

Acta de la reunión de la Junta Directiva de la Asociación para la Conservación y Estudio de los Molinos (A.C.E.M.) celebrada el 12 de diciembre de 2009.

En la ciudad de Segovia, siendo las 18.00 horas se reúnen los siguientes miembros de la Directiva previa convocatoria del Presidente a todos sus componentes: Antxon Aguirre Sorondo (Presidente), Luis Azurmendi Perez (Vicepresidente), José Mari Izaga Reiner (Secretario), Félix Pinto Martín (Tesorero) y Leopoldo Medina del Cerro, José Miguel Garrido (vocales). Excusa su asistencia Koldo Lizarralde Elberdin. También están presentes los socios: Nines Gómez, Paquita Alonso, Juanjo Barrio, Francisco Javier Caridad y Jorge Soler.

El Orden del Día es el siguiente:

1º Lectura y aprobación se procede del acta de la reunión anterior.
2º Informes del Presidente, Secretario y tesorero.
3º Información sobre la marcha de la organización del próximo 7º Congreso en Zamora.
4º Información sobre las próximas elecciones de la Junta Directiva.
5º Ciudades candidatas a la organización del 8º Congreso de Molinología.
6º Localización de las Actas de anteriores Congresos.
7º Boletín Molinum.
8º Fecha y lugar para la siguiente Junta Directiva.

1º Lectura y aprobación se procede del acta de la reunión anterior.

El Secretario da lectura al Acta de la anterior Junta Directiva del 09.05.2009.
No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2º Informes del Presidente, Secretario y Tesorero.
Antxon Aguirre informa que las Actas del 5º Congreso celebrado el 2005 en Alcázar de San Juan continúan sin ser publicadas y no se tiene ninguna noticia creíble sobre si se publicaran o no, a pesar de las diferentes y continuas gestiones realizadas ante los responsables, por él y por otros socios. Leopoldo Medina opina que aquellos que presentaron comunicaciones en ese 5º Congreso pueden escribir a los responsables de la publicación requiriéndoles el cumplimiento de sus compromisos para una fecha concreta y en caso de no cumplirse hacer difusión del incumplimiento.

Otros asistentes exponen que en su opinión lo importante es recuperar el material (textos e imágenes) de las comunicaciones para que ACEM lo difunda por algún otro medio. También los asistentes consideran conveniente informar a las entidades que patrocinaron el citado 5º Congreso, a los componentes de los Comites, etc, para que inquieran sobre la publicación de las Actas en cuestión.

Tras debatir el tema, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

A/ El Presidente se pondrá en contacto con la organización y patrocinadores del 5º Congreso para que efectúen las oportunas gestiones para lograr su publicación.

B/ El Presidente se pondrá en contacto con las personas que presentaron comunicaciones en el citado 5º Congreso para pedirles copias de su comunicación y autorización para publicarlas. Una vez con ellas se buscará la forma en que esta Asociación, con sus propios medios o con colaboración ajena, los dará a conocer, o bien independientemente o bien junto con las Actas de otro Congreso, en el soporte que sea factible, papel, CD,…

El Tesorero Félix Pinto informa que al día de la fecha el numero de socios es de 61, (57 el pasado mes de junio), y el saldo actual de la cuenta bancaria es de 1.979,72 euros. Los mayores gastos corresponden a la elaboración de la página web.

Félix Pinto y Luís Azurmendi informan que siguiendo el acuerdo tomado en la reunión anterior de la Junta Directiva del día 9.05.09, se pusieron en contacto con la empresa XL para el diseño de nuestra pagina web. Según XL existían pagos pendientes por valor de 450 euros. Tras negociar acordaron que ACEM pagaría 350 + iva, lo que ya se ha efectuado, y que XL diseñaría y mantendría nuestra nueva pagina. El nuevo diseño ya se ha efectuado y el coste ha sido de 520 euros + iva = 603,20 euros.

Esta pagina está ya activa en Internet, en ella se presentan los fines de la Asociación, informaciones varias, los boletines Molinum y otra información entre la que se incluye la relativa al 7º Congreso próximo a celebrar, con su programa, hoja de inscripción, normas para presentación de documentación, etc.

En relación a la página web se tomó el siguiente **acuerdo: recordar al socio Carlos Blázquez que, siguiendo su ofrecimiento del 15 de mayo pasado, anule la página web con el nombre de Molinum. Se encarga al presidente que efectúe las gestiones necesarias sobre este acuerdo.**

3º Información sobre la marcha de la organización del próximo 7º Congreso en Zamora.

Félix Pinto informa que se han emitido unas 1º y 2º circulares informativas a todos los socios, participantes en anteriores congresos y otras personas que han mostrado su integres por el tema. También se ha enviado información por vía postal recientemente con la convocatoria, programa, inscripción, plazos, etc. a todas ellas. Lo mismo está en nuestra página web, tal como se ha expuesto anteriormente. Se dispone ya de todos los medios necesarios para la correcta marcha del 7º Congreso.

José Mari Izaga manifiesta su duda de si con el tiempo programado para presentar comunicaciones, un total de 10 horas, los participantes tendrán tiempo suficiente para exponer resumidamente su comunicación. Félix Pinto explica que para cada una se pueden destinar 15 minutos, 10 de exposición y 5 para cambio de comunicante y preparación, en caso necesario puede habilitarse una segunda sala.

Se aclara que no existirá la figura del ponente, sino la del relator, que dará una pequeña comunicación y moderará cada una de las diversas secciones del Congreso.

Luís Azurmendi propone estudiar las posibilidades de conseguir otros ingresos además de los de las cuotas. Se habla de publicidad en el boletín Molinum u otras formas.

Se acuerda por unanimidad que Luís Azurmendi y Félix Pinto avancen en la búsqueda de vías para obtener nuevos ingresos.

Félix Pinto pregunta si ACEM puede contribuir económicamente a los gastos del Congreso. Se considera que esta Asociación dispone de muy pocos recursos económicos y que su contribución está en la participación de sus socios en la organización, aportando conocimiento y su nombre.

A propuesta de varios asistentes se toma el siguiente acuerdo: **Se acuerda por unanimidad que en el presente Congreso se efectuará un reconocimiento o mención especial a la Fundación Juanelo Turriano por sus constantes muestras de apoyo para nuestra sociedad.**

4º Información sobre las próximas elecciones de la Junta Directiva.

El Secretario informa que según el artículo 19º de los Estatutos de esta Asociación vigentes, que son los de su fundación y registrados en el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 13.05.98, la Junta Directiva tendrá "un periodo de mando de tres años". Habiendo sido elegida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2008 en Zamora, ha transcurrido un año y corresponde efectuar su renovación dentro de dos años. Los asistentes se dan por informados.

5º Ciudades candidatas a la organización del 8º Congreso de Molinología.

Se informa que la asociación de Molinos Mareales del Litoral Onubense se ha puesto en contacto con esta Directiva mostrando su interés en ser la organizadora del 8º Congreso de Molinología, en la ciudad de Huelva.

6º Localización de las Actas de anteriores Congresos.

El presidente informa que ha solicitud de diversas personas ya ha informado ampliamente en el último boletín Molinum Noviembre- Diciembre 2009 sobre donde se pueden conseguir las Actas publicadas de los anteriores Congresos.

7º Boletín Molinum.

Se acuerda por unanimidad que se sigan incluyendo las actas de las reuniones de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales en los siguientes próximos boletines Molinum.

8º Fecha y lugar para la siguiente Junta Directiva.

Se acuerda por unanimidad realizar la próxima reunión de la Junta directiva en Zamora, el día 17 de marzo en hora a concretar por el Presidente, previo a la celebración del Congreso.

No habiendo más temas que tratar, el Presidente dio por terminada la reunión siendo las 21.30 horas.

El Secretario	Vº Bº El Presidente
José Mª Izaga	Antxon Aguirre

<<<<<<000>>>>>>

2.- ACERCAMIENTO AL ALMA DEL MOLINO

Félix Pinto

PINCELADAS PAREMIOLÓGICAS

En el boletín anterior, para combatir el frío, arrojábamos a la lumbre baja unos sarmientos y mientras el chisporroteo nos alcanzaba y desentumecía nuestros helados cuerpos hacíamos un recorrido por el mundo paremiológico. Nos fijábamos en el concepto del refrán, su origen y su esencia recopilatoria.

En esta ocasión, porque el frío aprieta aún más y porque el refranero merece nos paremos un poquito mas a conocerle, animamos un poco más la lumbre y juntos en su derredor vamos a dar unas pinceladas paremiológicas observando sus características, para terminar con unas nuevas citas en las que el refranero se apoya en los molinos y su mundo para transmitirnos sus sabias lecciones,

Comenzamos citando a Germán Díez Barrio, que en la introducción de su obra “Los Refranes en la Sabiduría Popular”, disecciona las diferentes y múltiples definiciones que del refrán se han dado, para concluir destacando en el mismo las siguientes características:

- Es una frase breve, completa e independiente.
- Puede tener sentido real o simbólico.
- Se escribe, generalmente, en forma sentenciosa y elíptica.
- Expresa un pensamiento, un consejo o un deseo, y recoge una experiencia sacada de la sabiduría popular.

- Se relacionan, por lo general, dos ideas.
- Casi siempre tiene forma literaria.

Otros han visto en el refrán algo menos complejo en su estructura, algo así como la página en que cualquier manual de instrucciones nos señala la tabla de posibles problemas y la acción a ejecutar para su solución. Esta habitual dualidad "situación-respuesta" es para muchos la esencia del refrán y así parece que lo refleja Joaquín Díaz González en el Prólogo de su libro "El Refranero del Ahorro, cuando de forma textual nos dice "El refrán es una frase ingeniosa, casi siempre rimada, destinada a fijar una pauta de comportamiento. El refrán previene, basando su bondad o su eficacia en la experiencia colectiva, pero también amplía su advertencia o su validez hasta el concepto contrario, tratando así de abarcar todas las posibilidades y abriendo la puerta a cualquier solución siempre que ésta sea sensata. Yo diría que ésas podrían ser, precisamente, sus dos características más definitorias: el refrán tiene respuestas para todo y éstas encierran en sí mismas la cordura que transmiten el tiempo y el uso prolongado. Podríamos decir, en cierto modo, que el refrán es la sabiduría antigua en píldoras, que pueden administrarse oportunamente cuando el caso, la dolencia o el doliente lo aconsejen.

Y del mismo sentir nos parece el insigne investigador Rodríguez Marín cuando sintetiza en estas palabras la importancia del refranero: "En ti halla consuelo el triste, decisión el irresoluto, paciencia el desesperado, corrección el vicioso, prudentes hábitos de economía el dilapidador; el literato, casticismo y donaire; el menestral. lecciones de su oficio; el marino, consejos náuticos; el labrador, conocimientos agrícolas y meteorológicos; el hombre de ciencia, luminosos aforismos; y todos, enseñanza grata y saludable".

Para completar esta introducción nos apoyamos en el gran estudioso y extraordinario compilador Luis Martínez Kleiser, de la Real Academia Española, que en el Estudio Preliminar de su obra "Refranero Ideológico Español", publicado en el año 1953, nos impregna del olor y el sabor del refrán, y lo reviste de su sencillez y grandeza, a la par, cuando dice "En los talleres del pueblo fueron elaborados los refranes; encierran un cuerpo de doctrina que no fue proclamado en las aulas de ningún centro universitario; pretenden aleccionarnos sin título ni birrete; brotaron frente a las brasas de un hogar pueblerino, sobre los surcos de un arado, bajo el tejadillo ruinoso de un atrio parroquial; huelen a romero y tomillo, cuando no a los ajop y cebollas del plebeyo condumio; les falta empaque y distinción; son hijos expósitos sin padres conocidos; no pueden tener entrada en los saraos del idioma; llenen en buena hora las alforjas de Sancho, pero no pretendan cobijarse bajo el yelmo de Don Quijote.

RECOPILACIÓN MOLINERA

El molino andando gana.
Se dice que es conveniente trabajar y buscar para medrar.

En año caro, harnero espeso y cedazo claro.
Advierte la economía con que se debe vivir en los años de carestía o mala cosecha.

Entre dos muelas cordales (molares), nunca metas (pongas) tus pulgares.
Dice que en los asuntos entre individuos de una familia no es bueno intervenir, pues uniéndolos el cariño luego se conciertan, dejando en mal lugar al extraño

Espaldas de molinero y puercos de panadera, no se hallan dondequiera.
Las unas por extraordinariamente grandes y los otros por lucidos y gordos.

Haz buena harina y no toques bocina.
Es refrán de comerciante que dice que, teniendo buenas cosas, pronto se hace clientela sin necesidad de propaganda. // Recomienda hacer el bien y no pregonarlo.

Huerto y molino, lo que producen no lo digas a tu vecino.
Aconseja mantener en secreto las ganancias de los negocios.

La cítola es por de más, cuando el molinero es sordo.
"Cítola" es la tranquilla que golpea mientras anda la rueda. Dice el refrán que las prevenciones son inútiles cuando el sujeto es incapaz de comprenderlas o guardarlas.

Más vale aceña parada, que amigo molinero.
No cabe duda que las influencias y las recomendaciones son buenas y que con ellas se logran no pocas cosas, pero más se logra y más valedor es el "amigo molinero" si no hay trabajo en el molino, por aquello de "el que primero llega, primero muele"

Molinero sois, amor, y sois moledor.
Dice que el amor, bajo su aspecto agradable, tiene más inconvenientes que ventajas.

Molinero y sangrador, algo parecidos son: éste sangra a los mortales y aquél sangra a los costales.
Donde una vez más se tilda a los molineros de cobrarse en la maquila algo más de lo que realmente les corresponde y avisa contra este y otros profesionales que se pueden aprovechar en el cobro de sus trabajos.

Molino que no muele, algo le duele.
Que aconseja la actividad para obtener provecho y desconfía de la pereza.

Ni mío es el trigo, ni mía es la cibera, y muela quien quiera.
Aconseja no entrometerse en cosas que no incumben directamente. Es como "agua que no has de beber déjala correr".

Ni molino por confino, ni ricacho por vecino.
El primero por lo molesto ya que a él acude mucha gente y el segundo porque en nada te va a ayudar, sino que, al contrario, intentará aprovecharse de su situación.

Oveja y abeja y piedra que trebeja y péndola tras oreja y partes en la igreja, deseaba a su hijo la vieja.
La oveja y la abeja por su mucho provecho; la piedra que trebeja es el molino, que también suele dejar producto con la maquila; la péndola tras la oreja es la pluma, que así suelen colocarla los escribanos y curiales, gente de rapiña y usura; igreja por iglesia, pues los que de ella viven se enriquecen con holgura. Y nada más que esto deseaba para su hijo la vieja.

Para terminar desearles a todos un FELIZ 2010.

3.- ORDEN INTERNO: MOLINUM – INFORME DESDE TESORERÍA

Nuevos socios y cuota

Estamos recibiendo noticias sobre la incorporación de nuevos socios a ACEM a los que se les presenta la duda sobre al abono de su cuota, si le es válida para el presente año o para el próximo.

Se informa a todos que la cuota de ACEM es para períodos anuales naturales, pero teniendo en cuenta la fecha en que estamos se ha acordado que los abonos que a final de este año se produzcan se tomarán como cuotas satisfechas para 2010.

Para hacerse socio basta con ingresar en la c/c de La Caixa nº 2100 8018 43 0200003957 la cantidad de 30,00 € como cuota anual y remitir los datos personales, sin olvidar las direcciones postal y de correo electrónico y cuales son los intereses en relación con los ingenios tradicionales a una cualquiera de estas direcciones:

Presidente. Antxon Aguirre antxonaguirre@euskalnet.net
Secretario: José María Izaga jmizaga@fordeba.com
Tesorero: Félix Pinto fepima@ono.com

El que precise tener un documento de adscripción, le será expedido a su petición.

Aclaración de ingresos

Seguimos sin haber aclarado los dos ingresos siguientes:
S

- A qué socio corresponde un ingreso del 30 de diciembre de 2008, realizado por la empresa TAINDE S.L.

- Se desconoce el titular de un pago realizado en una sucursal de La Caixa en Madrid, el 31 de diciembre de 2008, se ruega al socio que lo hizo mande un correo aclaratorio. Gracias.

4.- 7º CONGRESO INTERNACIONAL DE MOLINOLOGÍA
Zamora, 18 al 20 de Marzo de 2010

Desde Zamora seguimos informando…..

Creemos todos se encuentran suficientemente informados acerca de elaboración de comunicaciones, pósteres, inscripción, reserva de hoteles.

Toda esta información, independientemente de la recibida, se encuentra expuesta en la página web de ACEM www.molinosacem.com, independientemente de que se puedan dirigir a la Secretaría del Congreso recabando la información que consideren de su interés

Escuela Politécnica Superior de Zamora.
Campus Viriato. Ed. Magisterio, Despacho 202.
Avda. Requejo, 33. 49022-Zamora.
Tfno. 980 54 50 00- ext. 3675.
Horario: Lunes y Viernes de 11:30 a 13.30 horas
Email. cim7@usal.es

Recepción de resúmenes

El plazo finalizó el pasado día 24 de diciembre, no obstante la organización ha ampliado la recepción de los mismos hasta pasadas las fiestas navideñas, con el fin de facilitar la posibilidad de intervención de aquellos que por razones laborales o de otro tipo no han habían podido presentarlos.

Oferta hostelera

Los hoteles mantienen los precios ofertados y reserva de plazas para el congreso hasta el 15 de enero de 2010, a partir de esa fecha, teniendo en cuenta que el congreso se celebrará en el puente de San José, no se comprometen ni en precios ni en reserva de plazas.

Y no se olviden que

¡NOS VEMOS EN ZAMORA¡

5.-INFORMACION Y NOTICIAS

REUNIÓN EN SEGOVIA, 11 al 13 de diciembre de 2009

Independientemente de las preceptivas asambleas la asociación celebra las reuniones necesarias para repasar el estado de los compromisos y proyectos, tanto los ejecutados como los que se encuentran realizando, a la vez que se establecen nuevas metas y objetivos. De los acuerdos adoptados en la reunión que se celebró en la tarde del sábado 12 se informará mediante la publicación del Acta, una vez haya sido elaborada, a través del próximo boletín y de esta propia página.

A las reuniones se invita a todos los socios y simpatizantes, organizándose en el lugar de reunión una serie de actividades complementarias.

Esta vez la cita fue en Segovia, una vez más Alcázar y Jorge prepararon un excelente programa y ejercieron de magníficos anfitriones, ni el frío que apareció el último día fue capaz de deslucir para nada el encuentro.

En el transcurso de la tarde el viernes se produjo el encuentro de los asistentes en el hotel San Antonio El Real que la organización había seleccionado, una delicia, que se encuentra ubicado en una parte del monasterio del mismo nombre.

La mañana del sábado se inició con la visita a la parte de clausura del Monasterio de San Antonio el Real, ocupada por monjas Clarisas, acceso que había gestionado Alcázar Rus. Es una gran suerte contar en el grupo con ella, sus conocimientos como Técnica de Turismo los transmite, con riqueza de conocimientos, de una manera agradable y sencilla. El monasterio, de San Antonio ha sido declarado Monumento Nacional, fue fundado por Enrique IV en 1455 para la congregación de los Franciscanos. Dotado por la Reina Isabel II, ha mantenido hasta hoy la riqueza, la autenticidad y un cuidado excepcional de la Comunidad de Clarisas.

Se trata de un conjunto de edificaciones que configuraban la antigua Vicaría con su claustro y donde hoy se encuentran las distintas estancias del hotel.

El estilo arquitectónico, aún con aportaciones del gótico, se puede llamar mudéjar con toda propiedad. La riquísima variedad de techos de madera dorada y policromada lo hacen único en la aportación del arte hispano-musulmán.

Visitado el convento desplazamiento hasta la próxima localidad de Cabanillas del Monte para conocer su Rancho de Esquileo, el único que se mantiene en pié y completo.
El estado de conservación actual es muy bueno y su propietario D. Rodrigo de Peñalosa lo viene destinando para la celebración de acontecimientos sociales, pero conserva todo el carácter y sabor de lo que realmente fue, centro de esquileo. D. Rodrigo de Peñalosa personalmente nos dio todas las facilidades para la visita e incluso nos permitió el acceso a la parte privada.

La visita fue dirigida de forma magistral por el socio de ACEM Jorge Soler, que nos instruyó magistralmente con toda suerte de detalles en el conocimiento del esquileo; comenzando por la diferenciación de las vías de tránsito del ganado y la organización de la escala jerárquica de las personas encargadas de la conducción del ganado, Dentro del mundo concreto del esquileo explicó desde el inicial sudadero de las ovejas que facilitaría el trabajo del esquilador hasta la salida comercial de la lana, no dejó un solo detalle sin comentarnos, acompañándolo de la muestra de herramientas utilizadas. Nos mostró la espléndida sala de esquileo, presidida por un pequeño altar donde se oficiaba la Misa para que los esquiladores no perdieren tiempo en su menester teniendo que desplazarse hasta la iglesia local, y recorrimos el resto de instalaciones. Todo muy instructivo y agradable.

Y como la mañana había sido tan clerical y saludable no podía terminar de otra manera que recuperando energías en el restaurante Convento de Mínimos (antigua iglesia).

Y tras la comida un paseo hasta la Exposición de la Rueda Hidráulica. Rueda diseñada y exposición organizada, en la casa de Abraham Senneor, por Jorge Soler y José María Izaga.

El evento parte fundamentalmente del encargo que la Fundación para la recuperación de la Casa de la Moneda hace a estos dos amigos y socios para que, como expertos y conocedores se encarguen del trabajo de recuperación de las ruedas hidráulicas que impulsaron la maquinaria de este destacado ingenio. El encargo comienza con esta rueda hidráulica que se expone y que está siendo financiada por la Fundación Juanelo Turriano.

A continuación se celebró la reunión de ACEM conforme al Orden Día fijado en la convocatoria, de la que, como se ha dicho, se informará adecuadamente.

El domingo comienza con dos actividades breves guiadas por Alcázar, visita a la biblioteca del monasterio que ha sido incorporada al hotel, seguida de un acercamiento al acueducto para que nos ilustrase in situ sobre el desarenador romano del acueducto.

La rueda es un excelente trabajo de ingeniería, técnica y artesanía, pues todo ello han sabido conjuntar para que tenga la funcionalidad adecuada y conserve el carácter de entonces. Josemari y Jorge nos ilustraron con todo tipo de explicaciones y detalles, a la vez que respondieron a todas las preguntas. La exposición se completa con un variado número de carteles muy bien ilustrados.

Acto seguido desplazamiento al estudio-taller del artista Carlos Muñoz de Pablos. Pintor segoviano especializado en el arte de la vidriera. Su labor profesional ha estado a caballo entre la restauración de vidrieras del patrimonio histórico artístico y la obra nueva, en la que ha desarrollado un lenguaje propio cargado de fuerza expresiva y con un manejo muy singular de la luz, el color y los materiales.

En su múltiple actividad destaca en estos momentos el que está redactando y dirigirá un plan director para la conservación y restauración de las vidrieras de la Catedral de Segovia y la reconstrucción de la histórica vidriera de la Facultad de Filosofía de Madrid, de cuya inauguración se ha celebrado el 75 aniversario recientemente.

Nos enseñó el taller y nos guió con la maestría de su sabiduría y experiencia paso a paso por el complejo arte de la vidriera, el diseño, la intervención de múltiples profesiones, el tratamiento del vidrio, el estudio y la interpretación artística en una

recuperación, la estructura y el arte del montaje de la vidriera, absolutamente todo hasta terminar en los diferentes procesos de estudio e investigación que realizan en comunicación en el CSIC.

Con el regusto de lo bello se puso fin a este encuentro en el que ACEM demostró que tiene vida y vigor, la reunión y sus acuerdos así lo confirman, y que alrededor e ella se genera una actividad cultural múltiple e interesante, en un clima de cordialidad y armonía.

A los que la distancia y la climatología de estas fechas les retuvo en casa les esperamos en la próxima convocatoria.

F.P.M.

ooooooOOOoooooo

ACEITE EN LA ALMAZARA DE CAN XOROI

DE FORNALUTX (MALLORCA)

Aina Serrano

El pasado día 28 de noviembre se elaboró aceite en la almazara de Can Xoroi por primera vez después de ser restaurada por el Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca.

El director insular de Medio Ambiente, el Sr. Guillem Riera, y el alcalde de Fornalutx, el Sr. Joan Albertí, asistieron a la puesta en marcha de la almazara de Can Xoroi para la producción de aceite. El pasado mes de julio finalizaron los trabajos de rehabilitación de la antigua almazara, del establo y del almacén del aceite, que llevaron a cabo, entre los meses de octubre de 2008 y julio de 2009, la brigada de albañiles restauradores y el taller de carpintería y herrería del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca mediante el Programa de Restauración del Medio Rural.

El pasado sábado 28 de noviembre, en el marco de la feria dedicada a la variedad de pescado *gerret* (caramel), se puso en marcha la almazara de Fornalutx para producir de nuevo aceite. Se trataron 200 quilos de aceituna, procedentes de diferentes productores del municipio. Aina Serrano, responsable del Programa de restauración del medio rural

del Consell de Mallorca, informó que “con esta aceituna se han producido 20 litros de aceite”.

INICIANDO LA PRENSADA →

PREPARANDO LA PRENSADA

↓

000000<<<>>>000000

DE LIBROS

UNA SEPARATA

Regalo de un amigo. El Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián publica en el número 42 (2008-2009), un trabajo de Antxon Aguirre titulado “La Fragua y el Herradero”, resultado de una encuesta que el autor realizó entre 1982 y 1986 a cerca de ciento cincuenta herradores en sesenta y cuatro localidades de Guipúzcoa. Se trata de un texto interesante y de lectura amena, que revela detalles e interioridades de los oficios de herrador y herrero –a veces coincidían ambos en una misma persona- hoy prácticamente desaparecidos por extinción.

UN LIBRO

ASTURIAS. PATRIMONIO INDUSTRIAL. Con texto de Amparo Fernández y fotografías de Alejandro Braña es un gran volumen en el cual hay una sección dedicada a los ingenios que nos son gratos a tantos de nosotros. Destaca los magníficas fotos de molinos de río, molinos de marea, batanes y mazos.

OTRO LIBRO

"Historia del Agua. Grandes Proyectos de Ingeniería y Arquitectura del Agua", de Ana Azpiri Albístegui y Alberto González Sarmiento.

L.M.C.

0000oooo0000

El Catálogo de molinos de Guipuzcoa que nos envía Antxon merece agradecimiento. Es de desear que todos los que dispongáis de informaciones semejantes de otros ámbitos provinciales y/o locales, contribuyáis en los próximos números de MOLINUM para incrementar el acervo de información que nos permita facilitar la elaboración de un inventario en un próximo futuro.

RELACIÓN DE MOLINOS DE GIPUZKOA, SEGÚN POBLACIONES

Para mayor información consultar la obra *Tratado de Molinología: los molinos de Gipuzkoa*, de Antxon Aguirre Sorondo (Ediciones Fundación Barandiarán. San Sebastián. 1988).

ABALTZISKETA

Errotazar

ADUNA

Goiburu-errota o Adunako-errota

AIA

Agorrei-errota-goikoa
Agorrei-errota-bekoa
Arginberri-errota
Elordi-errota
Manterola-errota
Amaserrotazar
Amaskoerrota
Kamio-errota
Errotaetxe
Erroteta
Illarramendi-errota
Errotazar
Iruntzi-errota, Irungiaga-errota o Igunceaga-errota
Iruta-errota
Jangoiko-errota u Olaberri-errota
Olaetxe-errota
Errekondo-errota
Aguirresoroberri-errota
Mañarin-errota
Mañarinzelay-errota
Arrazubia-errota
Illaragorri-errota
Errotatxiki o Granada-errota
Olalde-errota o Goikola-errota

AIZARNAZABAL

Etxabe-errota
Resusta-errota

ALBIZTUR

Tximista-errota

Goiko-errota
Erdiko-errota
Ipintza-errota o Ugarte-errota

ALEGIA

Alegiko-errota
Azterreka-errota-goikoa
Azterreka-errota-bekoa

ALKIZA

Errota-berri
Goiko-errota
Errotazar
Igaran-errota

ALTZO

San Salvador-goikoa
San Salvador-bekoa

AMEZKETA

Lizeaga-goikoa
Lizeaga-bekoa
Yerabizcar o Goen-errota-goikoa
Yerabizcar-bekoa o Goen-errota-bekoa
Aranzastiko-goikoa
Aranzastiko-bekoa
Argañaraz-errota u Ola-errota
Ugarte-errota

ANDOAIN

Berridi-errota
Errota-zar
Mantxone-errota
Goiko-errota o Sasierrota
Errotatxiki
Olaberria
Garaiko-errota
Azelain-errota o Soravilla-errota
Garaiko-errota (II)

ANOETA

Oria-errota

ANTZUOLA

Basalde-errota
Antigua-errota
Lizarraga-errota o Akiñabei-errota
Laskurain-errota-goikoa o Errotazar-goikoa
Laskurain-errota-bekoa o Errotazar-bekoa
Bizkarlaza-errota o Larrabarren-errota
Ugarte-errota
Altzarte-errota o Errota-berri
Bidaurreta o Bidaurre-errota
Burubiko-errota Ygueribar
Gabilondo-errota o Beko-errota
Tkangala-errota o Urruti-errota

ARAMA

Ibares-errota

ARETXABALETA

Errotazar
Osinbaltzaga
Errota-berri
Errotazar
Urkulu-errota

ARRASATE

Gesalibar o Auso-errota
Santa Agueda-errota
Mixpillondo-errota
Errotazar, Igeribar-errota o Santako-errota
Kobate-errota
Errotaetxe o Etxeberri-errota
Goiko-errota
Murritxeta-errota, Babilonia-errota o Beko-errota
Arzubia-errota
Ibarreta-errota
Oleaga-errota o Markulete-errota
Txurisena-errota, Auso-errota o Txuis-errota
Madarixa-errota
Boliñate
Zubiate-errota, Zubiospe-errota o Zallospe-errota
Arrasate-errota
Ubao-errota, Uba-errota o Jaumporoba-errota
Arrizapata-errota o Barrenatxo
Zarugalde-errota, San Agustin-errota u Olaoste-errota
Zalgibar-errota o Zaldibar-errota
Legarre-errota

Oxinaga-errota
MusakoIa-errota, Zigarrola-errota o Ziorrola-errota
Epeleko-errota o Barrena-zar
Olatxo-errota
Kataide-errota o Madalena-errota

ASTEASU

Urmategi-errota
Karien-errota
Urniti-buru-errota
Gorua-errota
Txuloko-errota
Konporta-errota, Goiko-errota o Pello-errota
Betezasti-errota
Beko-errota o Soro-errota

ASTIGARRAGA

Murgi-errota
Errota
Mazkarrene-errota

ATAUN

Jostundegi-errota o Errotaberri
Elizalde-errota o Kale-errota
Ustatxo-errota
Artisal-errota o Imaz-errota
Errotatxo
Arratetako-errota
Errotatxo (II)
Errota
Irubide-errota
Errota-goikoa
Errota-bekoa

AZPEITIA

Jausoro-errota o Molino de Juin
Ugarte-igara
Bizkarri-zarra-errota
Monte-errota
Oianguren-errota
Olaberriaga-errota
Egurbide-errota
Mekoleta-txiki-errota
Landakaranda-errota
Aldatxarren-errota
Igaraberri

Eguzkiza-errota
Errotaberri
Ezkiri-errota o Ezquidi-errota
Igaran
Igaran-goikoa
Anadegi-errota
Aizpurutxo-errota

AZPEITIA

Erreztiola-errota o Errasti-errota
Igereta o Ieta
Atxagan-errota
Makubar-errota
Katu-errota
Altxarrekako-errota, Iborla-errota o Ibarluze-errota
Olatxo-errota
Toberagille-errota o Toalle-errota
Garagarza-errota
Larrañaga-errota
Malkorra-errota
Atxuriaga-errota
Orendandi-errota
Urbieta-errota o Gazteluko-errota
Barrenola-errota-bekoa
Barrenola-errota-goikoa
Goiko-errota
Enparan-errota
Muñategi-errota o Loiola-errota
Igaraberri
Soreasu-errota

BEASAIN

Angio-errota
Ubillo-errota
Ibartzola-errota
Leasain-errota
Beko-errota
Errota
Igartza-errota

BEIZAMA

Benta-berri-errota
Beizama-errota
Nuarbe-errota o Panadería
Osinalde-errota
Igaratxo-errota
Artotxa-errota-goikoa

Artotxa-errota-bekoa

BELAUNTZA

Errotaberri
Errotazar

BERÁSTEGI

Oiloko-errota
Arrate-errota
Arrate-errota-txiki
Arrosi-errota
Arrosi-errota (II)
Arrosi-errota (III)
Arrosi-errota (IV)

BERGARA

Goimendi-errota o Epeleko-errota
Otaitz-errota
Amuskibar-errota
Salto-errota
Bolu
Errota-barri
Bolintxo
Osineta-errota, Aldaitxarren-errota o Aldesbarren-errota
Errotea
Beko-errota o Iru-auxo-errota
Loidi-bolu
Askasibar-bolu
Ozaeta-errota
Barrena-errota
Urieta-bolu
Zubiaurre-errota, Zubiako-errota o Errotazar
San Antonioko-errota
Bon-bolu o Goen-bolu
Guenetxe-errota
Santa Ana-bolu
Okarandi-errota u Okandi-errota
Errota-gain o Balanza-errota
Luis-bolu o Paraola-bolu
Narbaiza-bolu
Bolintxu o Arizabaleta-bolu
Elorza-bolu
Errota-goikoa
Errota-erdikoa
Barruti-bolu
Bolu-barri
Lesarri-bolu

Belastegi-bolu
Laspiur-bolu
Bilotegi-errota
Aitz-zuriondo-bolu
Osintxu-bolu
Errotazar
Ibarrola-errota
Naparranekua-errota
Troskasulo-errota
Errotazar. Bª Elosua.

BERROBI

Errotazar
Errotaberri

BIDANIA

Bidaniako-errota

BILLABONA

Zoedore-errota
Arroa-errota
Agaraiz-errota
Errota-berri

DEBA

Errotazar
Atxondo-errota
Usarrua-errota-goikoa
Usarrua-errota-bekoa
Errota-berria
Ugartezar-errota
Anduzpe-errota
Goikola
Lastur-errota-goikoa
Lastur-errota-bekoa

DONOSITA-SAN SEBASTIÁN

Aize-errota o Molino de Viento
Juanindegi-errota
Errota-txiki
Santiago-errota
Anoeta-errota
Errotatxo
Agirre-errota o Errotaberri
Errotazar

Errotaberri, Naza-errota o Santander-errota
Errota-aundieta
Errotazar (II)
Ekogortxiki o Errotatxo
Igara-errota
Errotaberri
Konporta-errota
Errotazar (III) o Añorga-errota
Sustraiarte-errota
Mateako-errota,
Juanetxe-errota
Errotazar (IV)
Caserío-fábrica
Lesson-errota o Ladarbaso-errota
Aizpurua-errota o Antton-errota
Artikutza-errota
Gozarin-errota

EIBAR

Azaldegi-errota
Zamakola-errota
Matxaria-errota
Bolibekua
Txonta-errota
Urkizu-errota
Areazpe-errota
Azitain-errota
Ezkarregi-errota-goikoa
Ezkarregi-errota-bekoa
Apalategi-errota
Irunabe-errota
Barrenetxea-errota
Errotatxo
Zubiaga-errota o Zubitza-errota
Eizkuaga-errota

ELDUAIEN

Errotazar
Urba-enea-errota
Eldua-errota

ELGETA

Felisena-errota
Txakilikua-errota
Errota-azpikua
Ola-zarra-errota u Ola-lekua-errota
Baltzola-barrena o Autxena-errota

Beko-errota
Lagun-Artea
Zorondo-errota
Aurten-errota

ELGOIBAR

Iruna-goen-errota
Irunaga-errota o Iruna-errota
Osoro-errota u Otzo-errota
Legarda-errota
Errotazar
Saturitxo-errota
Andikano-errota
Goiko-errota
Errotatxo-bekoa
Metala-errota
Beko-errota o Kalen-barren-errota
Garagarza-errota
Gelasoro-errota o Gelatxo-errota
Unastegi-errota
Aldamar-errota
Ibarra-errota o Ibar-errota
Basarte-errota
Foteroko-errota
Errotaberri
Olalde-errota o Carquizano-errota
Apraiz-errota
Alzola-errota
Errotazar

ERRENTERIA

Gabiri-errota
Gabiriola, Renteriola o Fandería-errota
Beingo-errota
Errotaberri
Pontika-errota
Añarbe-errota

ERREZIL

Agirretxe-errota
Arabeko-errota-goikoa
Arabeko-errota-bekoa
Belamendi-errota
Lizarreta-errota
Landarrain-errota
Utzeta-errota

Erkizia-errota-goikoa
Erkizia-errota-bekoa
Zurrentzola-errota
Estrada-zarra-errota
Estrada-berri-errota

ESKORIATZA

Beko-errota
Castañares-errota
Argi-errota o Urkulu-errota
Guellano-errota o Argi-errota (II)
Landeta-errota
Elorreta-bekoa
Elorreta-goikoa
Maulanda-errota

EZKIO

Orue-errota
Sagastizabal-errota o Saizabal-errota
Itxuela-errota

GABIRIA

Bidaurreta-errota
Igeribar
Errotatxo
Errotabarri-goikoa
Errotabarri-bekoa
Aunditegi-errota
Beko-errota o Gabilondo-errota

GAZTELU

Errota-zar
Gazteluko-errota
Gazteluko-errota-txiki

GETARIA

Errota
Ogi-bidea-errota
Igarategi-bekoa
Igarategi-goikoa

HERNANI

Pagoaga-errota
Beko-errota

Pikoaga-errota
Ereñozu-errota
Epele-errota
Osiñagako-errota
Eziago-errota
Karabel-errota
Franko-errota

HERNIALDE

Beko-errota
Erdiko-errota
Goiko-errota

HONDARRIBIA

Esteuz-errota o Esteulz-errota
Ogallurretagaraikoa-errota u Ollurta-errota
Goiko-errota
Erdiko-errota o Suso-errota
Beko-errota
Txiplao-errota
Santa Engracia-errota
Errota-sein
Martin-errota o Martin-errekako-Jauregi-errota
Justiz-errota-goikoa
Justiz-errota-bekoa
Arzu-errota o Artsa-errota

IBARRA

Errota-txulo

IDIAZABAL

Olea-errota
Lopaztegi-errota o Lopetegi-errota
Lopetegi-errota-bekoa
Errota-gain
Eztenaga-errota
Iurre-errota
Oria-errota
Animasagasti-errota

IKAZTEGIETA

Ezkiaga-errota, Ikaztegieta-errota o Montes-errota

IRUN

Beraun-errota
Antojuko-errota
Errotazar
Primauteko-errota
Urdanibiako-errota
Alzubideko-errota
Lapitxeko-errota
Ugaldeko-errota
Errota-aundi
Meakar-errota
Urunea-errota
Aranburuko-errota
Beko-errota
Santxotenea-errota
Errota-berria o Santa Elena-errota
Aurbes-errota o Arbes-errota
Aranzate-errota u Olako-errota
Errotazar
Ibarrola-errota
Sukuako-errota
Lastaola-errota

IRURA

Irurako-errota
Irurako-errota (II)

ITSASO

Errotatxo
Alegiko-errota
Itsaso-errota

ITSASONDO

Zubiñ-errota
Lizardi-errota
Urki-errota
Ibarra-errota

LARRAUL

Txoringain-errota

LASARTE

Beko-errota

LAZKAO

Amiribia-errota, Iribe-errota o Errota-aundi-goikoa
Amiribia-errota, Iribe-errota o Errota-aundi-bekoa
Errota-txiki o Urbidearte-errota

LEABURU

Errota-txiki
Errota-zahar
Leaburu-errota

LEGAZPI

Mendiaraz-errota
Matxain-errota
Bengolea-errota
Urtatzola-txiki-errota
Ibarrola-errota
Azpiko-etxe-errota
Plazaola-errota
Bikuña-errota
Olaberri-errota
Mirandaola-errota o Barkaiztegi-errota
Urbitarte-errota o Txanton-errota
Elorregi-errota
Igaralde
Olazarra-errota
Olatz-errota, Errotaburu o Arabaolaza-errota

LEGORRETA

Olako-errota
Errotazar
Beroztegi-errota

LEINTZ-GATZAGA

Errota-zar

LEZO

Errotazar
Goiko-errota
Beko-errota

LIZARTZA

Beko-errota
Goiko-errota

MENDARO

Lasalde-errota
Intxausti-errota
Errotabarrena o Linazasoro-errota
Plazako-errota
Artañola-errota
Goikola-errota

MUTILOA

Gaztañari-errota
Errotaberri o Atibarcelai
Errotatxo
Lenkaran-errota
Oruko-errota
Troi-errota o Peatxa-errota
Troi-beko-zar-errota
Troi-errota-bekoa

MUTRIKU

Goizenengoa-errota
Zelaikua-errota
Atxukarro-errota
Goizekua-errota
Txartxa-errota
Amieta-bekoa
Errotaberri-bekoa
Errotaberri-goikoa
Isasi-errota-goikoa
Isasi-errota-bekoa
Arbelaiz-errota
Saturraran-errota

OIARTZUN

Txarondo-errota
Pagua-errota
Zuluaga-errota
Sokolo-errota o Isatsola-errota
Ugarte-errota
Arrasku-errota
Bidasoro-errota
Errotaberri
Makutso-errota
Araneder-errota
Isasti-errota
Iurrita-errota
Eldotz-errota
Txalaka-errota

Errotazar
Zuaznabar-errota
Juan Sendo-errota
Aranguren-errota
Errotalegor
Auztegi-errota

OLABERRIA

Eztzille-errota

OÑATI

Errotazar
Olabarrieta
Olako-errota
San Miguel-errota
Tokillo-errota
Santa Cruz-errota, Elorriaga-errota o Elorri-errota
Murgi-errota-goikoa
Murgi-errota-bekoa
Linazibar-errota
Akuegi-errota o Arantzazuko-errota
Boliño
Errotaberri
Saratxo-errota
Gasparrena-errota
Jaturabeko-errota
Azkarraga-errota
Elorriaga-errota
Zubillagako-errota
Garibai-errota
Urrejola-errota o Erruxalako-errota
Errotatxo
Lamiategi-errota o San Juan-errota
Lamiategi-errota-bekoa
Zuazola-errota
Usako-errota
Errotabarri-goikoa
Errotabarri-bekoa

ORDIZIA

Errotazar
Errotaberri
Tkimista-errota
Marlaras-errota

ORENDAIN

Baliarrain-errota
Uegun-errota, Huegun-errota u Orendain-errota

OREXA

Erriko-errota
Errota-txiki
Basabe-errota o Santa Krutz-errota

ORIO

Tkanka-errota-bekoa
Tkanka-errota-goikoa
Zalmaristi-errota o Mare-errota

ORMAIZTEGI

Lapatxa-errota o Goiko-errota
Iraegi-errota-goikoa
Iraegi-errota-bekoa

PASAIA

Molinao
Iparraguirre-errota
Txurrutella-errota
Borda-aundi-errota, Borda-errota, Errotatxo o Erroteta

SEGURA

Arrabiola-errota
Errota-berria
Armaola-errota
Ornagusi, Urnagusi o Goya-errota
Lesaka-errota
Magdalena-errota

SORALUZE

Osuma-errota
Kaiseta-errota o San Andrés-errota
Armendia-errota
Agirrebolu
Beko-errota
Iturburu-errota o Igareta
Etxaburueta-errota
Olabarrena
Iturbe-zarra-errota
Goikola-errota

TOLOSA

Elizalde-errota
Erdiko-errota, Molino del Medio o Kaleen-errota
Beko-errota, Molino de Abajo o del Matadero
Igarondo
Azurzia-errota o Errotazar
Errotaberri o Errotatxiki
Osarain-errota-erdikoa
Osarain-errota-goikoa
Osarain-errota-bekoa
Txaramako-errota
Errotazar
Errotaberri
Bedaioko-errota
Amaroz-errota

URNIETA

Errotaberria
Trankatz-errota

URRETXU

Aitxu-errota
Kale-errota

USURBIL

Txiki-erdi-errota o Asteasuainzarra-errota
Irurubieta-errota
Buztinzulo-errota
Lasao-errota
Errotaberri
Urdaiaga-torre-errota, Urdaiaga-errota, Torre-errota, Bekoerrota o Zatarain-errota
Txanka-errota
Goiko-errota
Gaztelu-errota

ZALDIBIA

Ursukoerrota
Zubiberrieta-errota, Zubieta-errota, Huarkazabaleta-errota o Markazabaleta-errota
Olako-errota-goikoa
Olako-errota-bekoa
Murua-errota o Santa Fe-errota
Kampain-errota
Beko-errota o Beko-zelaia-errota
Errotatxiki

Errotaberri

ZARAUTZ

Igaran-errota
Errotazar
Antxunarrutegi-errota
Abendaño-errota
Errota-berri
Olaa-errota

ZEGAMA

Zupitxota-errota
Azurmendi-errota-goikoa o Aximendi-errota-goikoa
Azumendi-errota-bekoa o Aximendi-errota-bekoa
Idiaquez-errota o Ikesko-errota
Errotaberri o Goen-errota
Santa Cruz-errota o Anton-errota
Goroskola-errota o Gorospela-errota
Errotazar
Jauregiko-errota
Urgaña-errota
Aitamarren-errota
Alzibar-errota
Arakama-errota

ZERAIN

Iñurritegi-errota
Aizpe-errota

ZESTOA

Elarritzaga-errota
Lasao-errota
Alberdikua-errota
Balneario-errota
Agita-errota-goikoa
Agita-errota-bekoa
Goiko-errota
Errotatxo
Errotazar
Arzubiaga-errota
Azeketa-errota
Iraeta-errota
Lili-errota
Txiriboga-errota
Errotabarrena
Bekola-errota

Urbitarte-errota, Urbita-txiki-errota o Urbieta-errota
Bengoetxea-errota

ZIZURKIL

Arkanitz-errota
Akesko-errota
Fraisoro-errota
Loidi-errota
Aunibar-errota

ZUMAIA

Yregui-errota
Zubiaurre-errota o Mare-errota o Molino de mareas
Narrondo-errota o Narruondo-errota
Dornutegi-errota
Manzisidor-errota o Manzior-errota
Errota-gain
Errota-berri

ZUMARRAGA

Jauregi-errota
Guerra-errota
Kale-errota
Lizarazu-errota
Igaraberri

RESUMEN:

TIPO	**Nº**
De río	**647**
De marea	**13**
De viento	**1**
TOTAL	**661**

6.- COLABORACIONES

Dos colaboraciones de índole muy diferente de Antxon Aguirre encabezan esta sección.

JERASH O GERASA EN JORDANIA

El pasado noviembre visite por tercera vez Jordania, y me sorprendió el gran cambio que esta sufriendo. Yo diría que es uno de los países más occidentales del mundo árabe. Su capital Amman en 1921 tenía 4.000 habitantes y en la actualidad tiene más de 2 millones.

El país tiene en total 6 millones de habitantes de los cuales el 92 % son musulmanes, además de 1,3 millones de refugiados palestinos que viven en 12 comunidades que llaman "*campamentos*", aunque son casas como las demás.

Aprovechando mi estancia en este país visité una de sus joyas, Jerash o Gerasa, ciudad greco-romana que formaba parte de la Decápolis, conocida también como la *Pompeya del Este.*

Los hallazgos arqueológicos apuntan a que la zona de Jerash ya estuvo habitada en el Neolítico, y puede que sin interrupción durante la Edad del Bronce y la Edad del Hierro. No obstante, el primer asentamiento importante lo establecieron los griegos, que fundaron Jerash en los tiempos de Alejandro Magno (333 a.C.). Aunque en sentido estricto, Jerash es en gran medida obra de los conquistadores romanos.

A raíz de la conquista de la región por parte del general romano Pompeyo en el 64 a.C., Gerasa pasó a formar parte de la provincia romana de Siria y luego se convirtió en una ciudad de la Decápolis. Durante los dos siglos siguientes prosperó el comercio con los nabateos (los fundadores de Petra) la urbe se enriqueció extraordinariamente. La agricultura y las minas de hierro de la zona de Ajlun también contribuyeron a su prosperidad. En el S.I. d.C. se trazó un plano urbano completamente nuevo, consistente en una calle principal, flanqueada de columnas, de norte a sur, atravesada por dos calles perpendiculares.

La anexión del Reino nabateo por Trajano hacia el año 106 d.C. supuso otro gran impulso para Jerash, y muchos de sus antiguos edificios fueron reemplazados por estructuras todavía más imponentes. La construcción volvió a activarse ante la visita del emperador Adriano en el 129 d.C. Para conmemorar el acontecimiento, en el extremo sur de la ciudad se levantó un arco del triunfo, el arco de Adriano.

Gerasa alcanzó su cenit a principios del S. III d.C. cuando obtuvo el rango de colonia. No obstante, este apogeo fue breve, pues la suma de varias circunstancias, incluidas la destrucción de Palmira (Siria) en el 273 d.C., la desaparición de las caravanas terrestres y el desarrollo del comercio marítimo, condujeron a un lento declive de la urbe. El único respiro llegó durante el reinado de Diocleciano (alrededor del 300 d.C.), cuando la construcción en Jerash experimentó un cierto repunte.

A mediados del S. V. cuando el cristianismo se proclamó como la religión principal del Imperio, se inicia la edificación de iglesias cristianas. Bajo el reinado del

emperador bizantino Justiniano (527-565 d.C.) se levantaron siete iglesias, la mayoría de ellas con piedras saqueadas de los antiguos templos y santuarios romanos. No obstante, tras la invasión de los *sasánidas* persas en el 614, la conquista musulmana del 636 y el devastador terremoto del 747, los días de gloria de Jerash se convirtieron en un espejismo, con su población reducida a un cuarto de la de sus días de gloria.

Al margen de una breve ocupación en el S. XII por parte de una guarnición de cruzados, la ciudad permaneció completamente deshabitada hasta la llegada de los circasianos rusos en 1878, tras lo cual se descubrió la importancia arqueológica del lugar y se iniciaron las excavaciones. Por fortuna, en la historia moderna enseguida se priorizó el valor arqueológico e histórico de Jerash, algo que sin duda contribuyó enormemente a su asombroso estado de conservación actual.

Visité con todo detenimiento las ruinas de Jerash o Gerasa: el Arco Triunfal, el hipódromo, el museo con sus capiteles y muestras de como estaban estucadas las paredes interiores de las casas, la plaza circular, el teatro en donde por cierto había unos nativos tocando la gaita, el templo de San Cosme y San Damián con su mosaico, el templo dedicado a Zeus, el de Afrodita, el Cardo Maximus, la Fuente, etc.

Pero el motivo del artículo de hoy es la interesante réplica de una sierra hidráulica allí instalada.

Los primeros vestigios de la instalación original de esta sierra aparecieron en 1927, en unas sales subterráneas del santuario de Artesamisa. Consistieron en dos acueductos alimentados por una gran cisterna, un salto de agua de más de 4 metros, las bases de dos ruedas circulares de rotación, y un canal de desagüe. Los estudios han demostrado que las ruedas, tipo noria, tenían unos 4 m de diámetro, que movían dos sierras montadas en una estructura rígida. Ello obligaba a transformar un movimiento continuo circular en uno alternativa horizontal para el accionamiento de las sierras.

Según un panel que hay delante, esta máquina se data en el siglo VI d.C. y se trata "*de la más antigua conocida en el mundo*". Según dice "*el sistema de biela-manivela se databa antes de este hallazgo en el siglo XIV*".

Pues bien, la realidad es que ya en el siglo III a.C. (unos dan la fecha del 260 a.C. y otros del 210 a.C.) el físico y escritor Filón de Bizancio describió por primera vez la rueda hidráulica movida por la energía cinética (la energía debida a la circulación). Este autor descubrió y desquibrió gran número de inventos, como por ejemplo el termoscopio que fue antecesor del termómetro, el elevador de agua, los vasos

comunicantes, las fuentes intermitentes, las bombas de presión y múltiples aparatos mecánicos.

En el siglo I d.C. aparecen los molinos romanos movidos con ruedas hidráulicas, y en el IV están ya aplicadas al aserrado de piedras. Así por ejemplo el escritor romano Décimo Magno Augonio, cita en el 390 d.C. los molinos de agua del Ruhr (Bélgica) que también accionaban sierras para cortar piedras (como se ve mucho antes de las citadas en Jerash). Como hojas de sierra se usaban finos listones de madera movidos longitudinalmente con ayuda de excéntricas cuyos filos estaban provistos de puntas de pedernal que eran los elementos abrasivos.

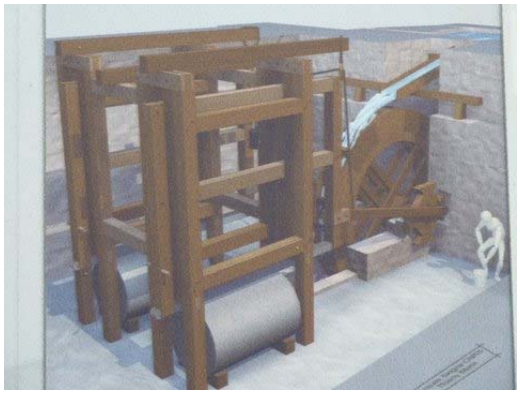

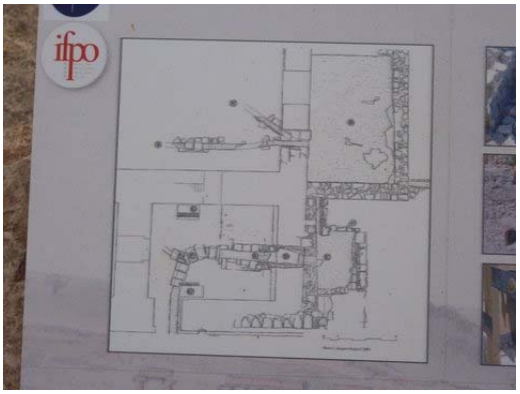

Algunas de las ruedas hidráulicas romanas llegaron a tener hasta 30 m. de diámetro y eran usualmente utilizadas para el servicio de los acueductos.

El conjunto de Jerash ha sido reconstruido por los alumnos del Liceo Profesional de Loches, en colaboración con el Departamento de Antigüedades de Jordania.

Una última reflexión personal: si la datación de esta sierra es del S. VI, coincide con la época de Justiniano, cuando se construyen iglesias cristianas aprovechando las piedras de tiempos anteriores, tenemos que pensar entonces que la finalidad de esta máquina fue el corte de piedras de monumentos anteriores para adaptarlas a las nuevas necesidades.

Antxon AGUIRRE SORONDO
San Sebastián, a 1 de diciembre de 2009

\\\\\\000000//////

LA MOLINERIA EN LA DANZA Y EN LA MUSICA

Antxon Aguirre Sorondo

En el año de 1989 publiqué en la Revista Folklore que se edita en Valladolid un trabajito sobre molinos y música, que por su interés para los amantes de los molinos he creído conveniente volver a traer a este foro.

DANZA

Se llama **molinete** a una danza propia de los derviches (religiosos musulmanes que han hecho voto de pobreza, en este caso pertenecientes a la cofradía religiosa de los "*mawlawiyya*" o derviches danzantes), que se ejecutaba en las mezquitas para celebrar la fiesta de Menclao, su fundador. Cabe recordar aquí que Beethoven incluyó esta danza en la obertura de "*Las ruinas de Atenas*".

Denomínase asimismo **molinete** a cierta figura coreográfica en la que las bailarinas unen sus manos derechas, al tiempo que agarran con la contraria a su pareja, haciendo así girar todo el conjunto alrededor de un punto central, dando una vuelta completa o media (**medio molinete**), y balanceándose de un lado a otro. Se ejecuta esta figura a inspiración del movimiento del molino, como su mismo nombre indica.

El almud o "*almute*" en lengua vasca -típica medida de granos, confeccionada en madera con forma paralepípeda, que para ser legal debía estar sellado con el escudo de la villa- sirvió de utensilio para un baile de la montaña navarra denominado "*La Danza del Almute*", consistente en cambiar de pie sobre el recipiente sin perder el equilibrio y manteniendo siempre una pierna en alto (como es característico de las danzas vascas). El Padre Donostia, insigne historiador, fue el primero en dar constancia escrita de su existencia a través de las páginas del periódico donostiarra "*El Día*" (24 de febrero de 1931).

Todos hemos visto en alguna ocasión bailar las tradicionales "***muiñeiras***", una de las peculiaridades músico-coreográficas más características del folklore gallego. "***Muiñeira***" quiere decir molinera, por lo que su origen y el porqué de esta denominación es motivo de discrepancia entre los especialistas. Así, mientras unos sostienen que esta danza nació en los molinos, pues se bailaba para entretener las a veces largas esperas mientras el grano era triturado por la máquina, otros investigadores encuentran enormes semejanzas entre la **muiñeira** y la danza que los celtas ejecutaban como estímulo ante las contiendas bélicas. De ser cierta la segunda hipótesis nos hallaríamos ante un extraordinario residuo de la cultura celta, pero seguiríamos ignorando el sentido de su apelativo.

La estructura musical de la "***muiñeira***" es rítmica, siempre en orden ternario y con desarrollo simétrico. En tanto que danza también posee una constitución diáfana, aunque con ligeras variantes en cada zona. En la "*invitación*" los bailarines agitan las castañuelas, dan saltos, mueven cabeza y manos, e incluso guiñan a su pareja. A continuación comienzan los movimientos y figuras, sean por parejas aisladas o colectivamente bajo la dirección de un guía. Entre la variedad de estos mencionaremos el "*paseo de rueda*" y los "*puntos*", estos últimos reservados a los varones (información facilitada por Dña. Begoña Bas, del Museo Arqueológico e Histórico de La Coruña).

Molineros es el nombre de un baile del folklore andaluz, dentro de la especialidad llamada "*de palillos*", algunos de cuyos pasos acusan leves influjos del flamenco. Tan solo indicar que gozó de un relativo auge a finales del siglo pasado, coincidiendo con la primera gran ola de popularidad de los programas escénicos de baile español.

Para terminar con este apartado traemos a colación un ejemplo de danza clásica: "*El Molino Encantado*", obra coreográfica de David Lichine a partir de un argumento de él mismo y de L.Vaillat y partitura musical de Schübert -de su lieder "*Die schöne Müllerin*", compuesto en 1823 a partir de 20 poemas y con música inspirada voluntariamente en el folklore de la Alemania del sur- estrenada en Londres el 14 de julio de 1949 a cargo del Gran Ballet del Marqués de Cuevas.

MÚSICA

Enlazamos el apartado dedicado a la danza con este sobre la música recordando una composición que estará en la memoria del aficionado: nos referimos a "*La Danza del Molinero*", fragmento de la inmortal obra "*El Sombrero de Tres Picos*" del maestro Manuel de Falla, que además ha sido y es frecuentemente escenificada por coreógrafos de todo el mundo.

Mi buen amigo e investigador Jimeno Jurio me recuerda el título de una zarzuela muy popular en su momento: "*El Molinero de Subiza*", estrenada en Madrid el año 1870, con letra de Luis de Eguilaz y música de Cristóbal Oudrid. Al respecto aclara Jurio que "*en Subiza hubo al menos dos molinos. En la actualidad todavía, cerca del nacedero de aguas que abasteció a Pamplona, queda el edificio en ruinas de uno de ellos*".

"*Molinos de Viento*" es una opereta en un acto, con música de Pablo de Luna y letra de Luis Pascual Frutos, puesta en escena por primera vez el 3 de febrero de 1911 en el desaparecido teatro Eslava de Madrid.

Líneas arriba nos referimos a "*La Danza del Almute*", de la que se ocupó Vidal Pérez de Villarreal en el número 26 de los Cuadernos de Etnografía de Navarra, donde recopiló las primeras informaciones conocidas sobre esta tradición también en su vertiente musical:

> *"Una de las muchas melodías referentes a esta danza vio la luz en (la revista) Gure-Herria el año 1931; es la recogida en 1930 en Alcoz, valle de Ulzama (Navarra), por Antonio Ciáurriz que entonces tenía 73 años. En la obra 'Nafarroako Euskal Kantu Zaharrak' (del P. Jorge de Riezu) se publica otra, recogida por Rodney Gallop en Navarte (Bertizarana) en 1925."*

El propio P. Riezu nos ha aportado otra información sobre la cuestión que nos ocupa, de la que él es un experto en tanto que hijo de una familia de molineros. Rememora Riezu -quien, entre otros muchos galardones, recibió el prestigioso Premio Manuel de Lekuona de la Sociedad de Estudios Vascos el año 1985- en una carta personal que nos dirigió, como en su niñez "*a menudo mi padre tocaba en la bandurria la* ***Jota del Molinero de Subiza****, acompañado por mí en la guitarra*".

> *"Recuerdo -prosigue el insigne musicólogo- una cancioncita alemana, muy bonita, con letra de Eichendorff. Es muy popular en Alemania, y dice así, según mi traducción, un tanto libre si se mira a la literalidad, pero la creo exacta en el pensamiento:*

1. En un fresco valle gira la rueda de
un molino Mi Amor, que allí vivía,
ha desaparecido.

2.Prometióme fidelidad, dióme enpren-
da un anillo. Rompió ella su palabra,
y saltó en dos pedazos mi anillo.

3. Querría vagar por el mundo, cantan-
do, como un juglar, de casa en casa
mis canciones.

4. Querría entrar a caballo en reñido
combate; vivaquear en noche oscura
al amor del fuego.

5. Oigo rodar el molino, y ya ni sé
lo que quiero: lo mejor, morir,
así por fin hallaría reposo. "

Hasta aquí llega esta breve exposición con la que hemos pretendido dejar constancia de la presencia de la molinería en el folklore -y en general en todas las artes populares hasta tiempos no muy lejanos-, presencia que se explica por la importancia que para las economías rurales tuvo la molinería en tanto que actividad básica para el consumo humano y animal.

Ooo0oooO

Un interesante trabajo sobre una de las zonas que mereció ya la atención de MOLINUM durante la visita que hicimos a Sástago en junio de 2008.

LOS NORIALES DE ARAGÓN

Dibujos de
Luis Azurmendi y Mª Angeles Gómez

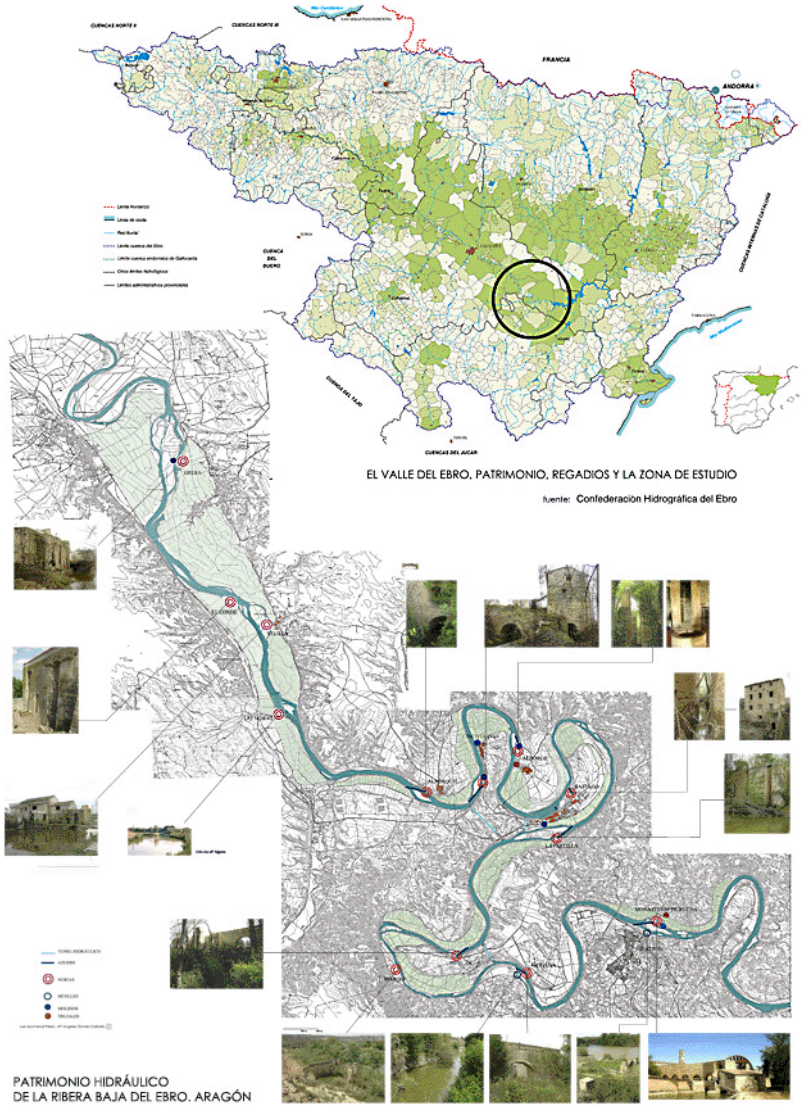

Plano del patrimonio hidráulico del Bajo Ebro

Los originales de los dibujos que presentamos fueron expuestos en la exposición *Paisajes y Tecnología del Agua en el Río Ebro,* en el Monasterio de Rueda en Zaragoza en el año 2008.

El catálogo de la exposición solo reproducía algunas imágenes y quedaron inéditas la mayoría. Aprovechamos esta ocasión para dar a conocer alguno de aquellos dibujos a todos los lectores de Molinum.

En otras ocasiones reproduciremos nuevos dibujos.
Los textos de la exposición están disponibles desde tajamar@mundivia.es

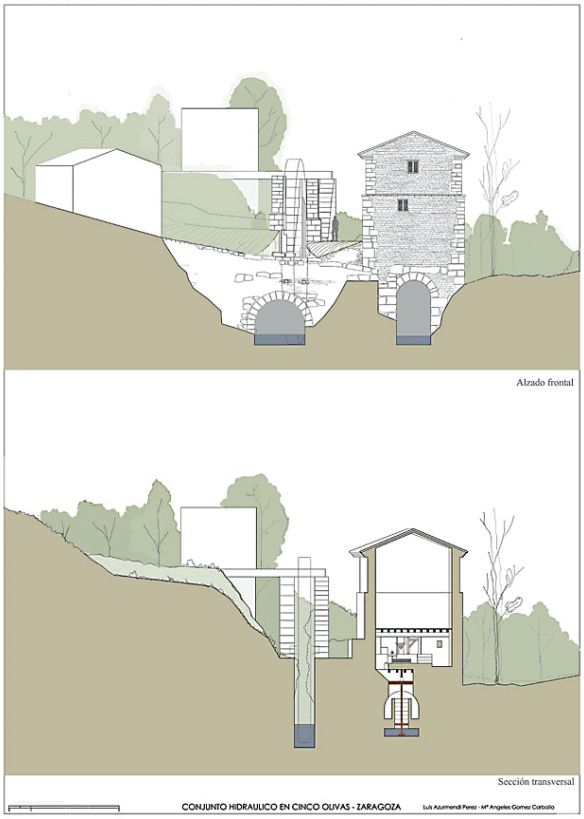

Noria y molino de Cinco Olivas.
Alzado en la parte superior y sección en la inferior.
Obsérvese el molino tipo *regolfo* que aparecerá con frecuencia en esta zona.

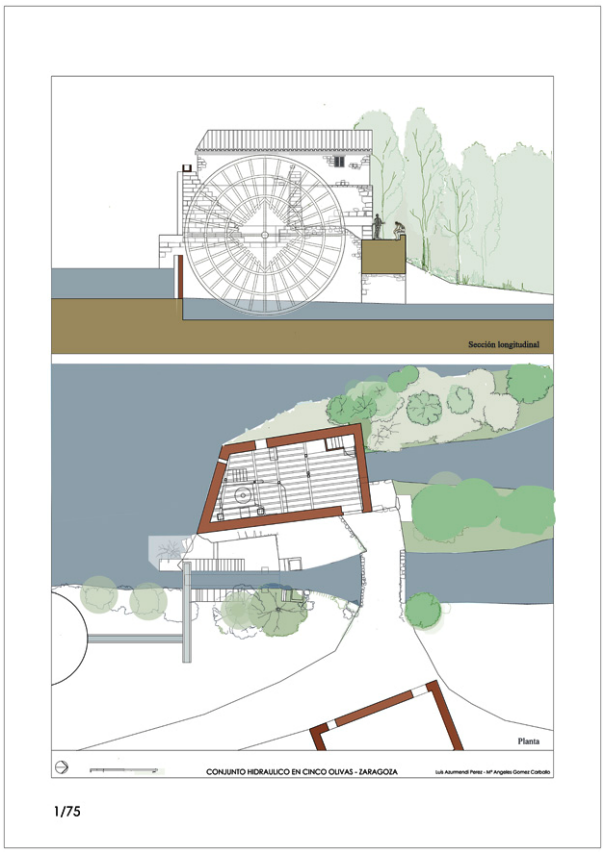

Noria y molino de Cinco Olivas.
Sección en la parte superior y planta general en la parte inferior.
El conjunto esta prácticamente sobre el *azud* y el edificio adopta forma de *tajamar* frente a la corriente del río.

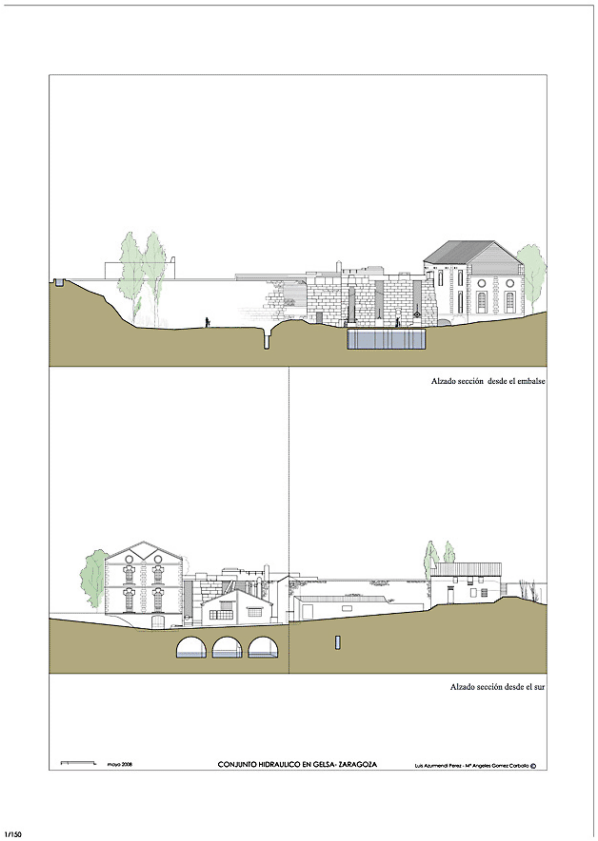

Conjunto hidráulico de Gelsa
Alzados
Arriba de derecha a izquierda: fabrica harinas, muro de triple noria, acueducto.

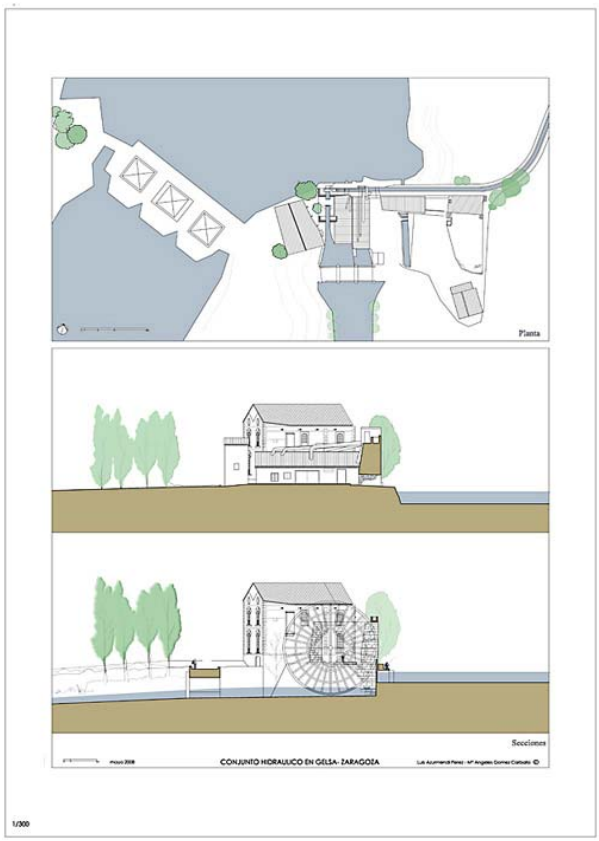

Es un conjunto hidráulico complejo: un norial de triple rueda, acueducto, casa, fábrica de harinas y central eléctrica.
Es un caso excepcional en el río Ebro.

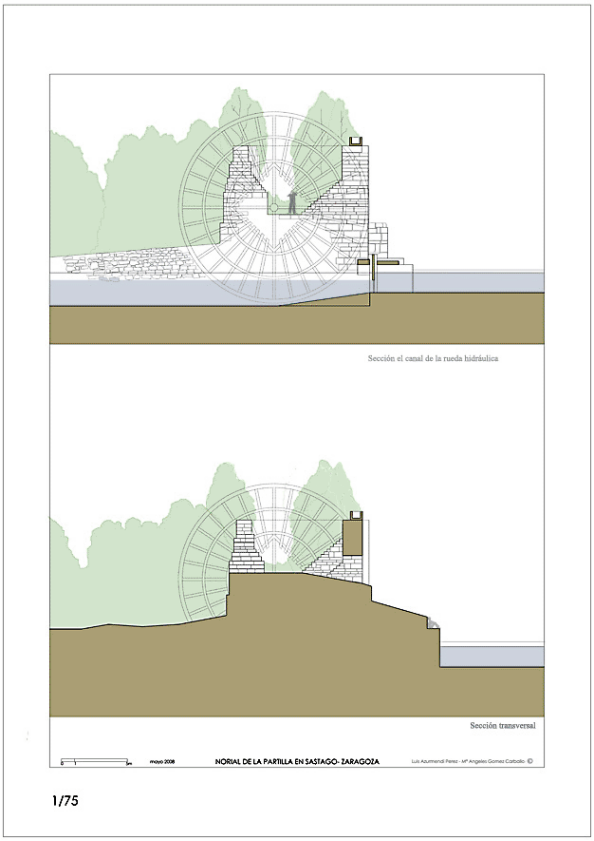

Norial de La Partilla en Sástago
Secciones

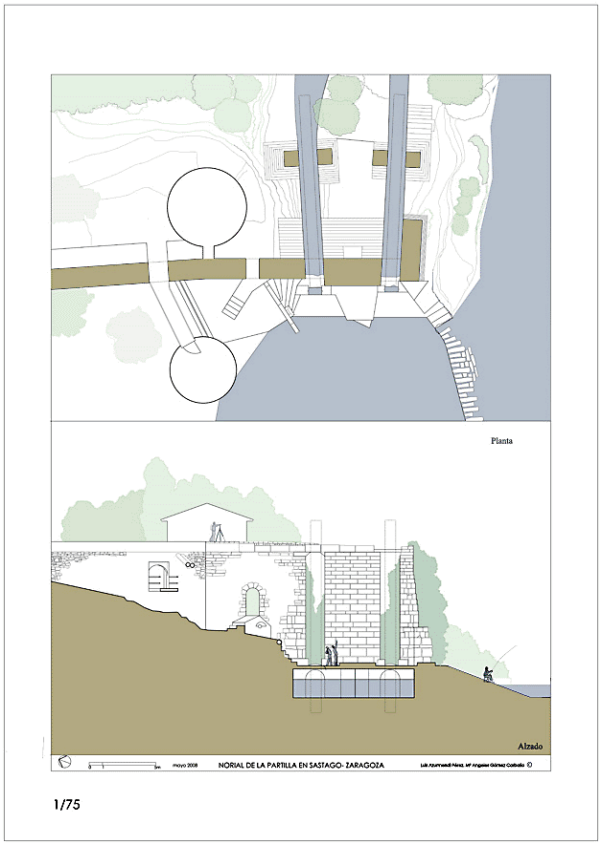

Norial de la Partilla, de doble rueda con medidas excepcionales solo igualadas por la noria del Monasterio de Rueda.

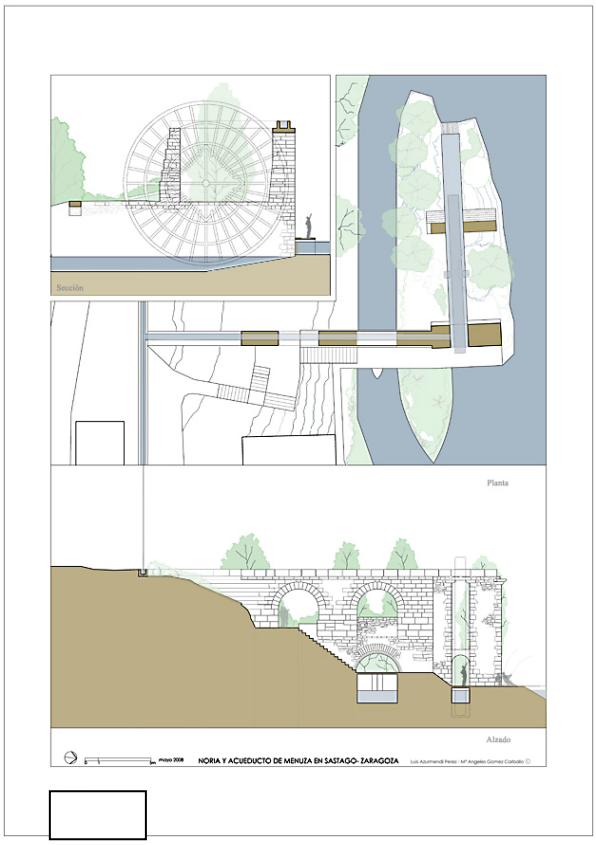

Norial de Menuza
Planta y alzado
Norial de una solo rueda pero que denota otras funciones ya desaparecidas. El acueducto es de una ejecución en *cantería* excelente.

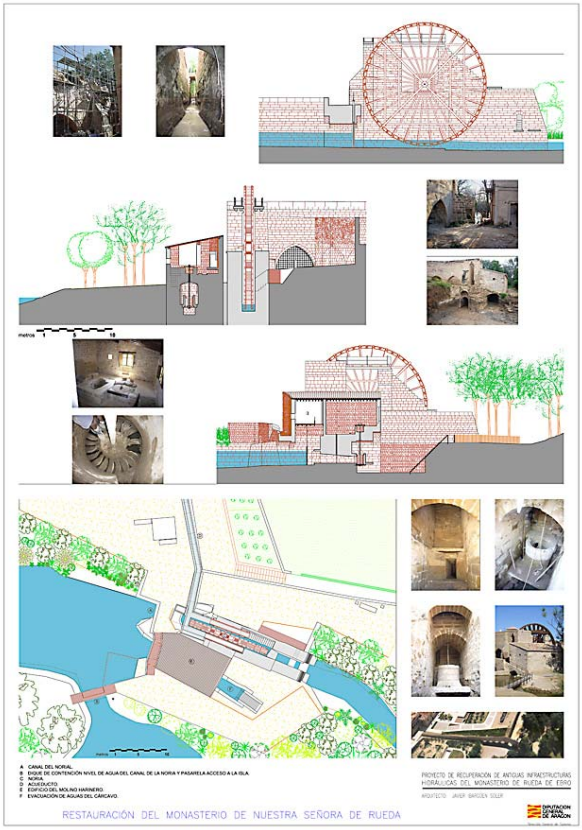

La noria del Monasterio de Rueda con sus 16 m de diametro es, hasta el momento, la única restaurada junto al conjunto abacial.
Los dibujos son del arquitecto Javier Ibargüen.
que realizó una reconocida restauración del Monasterio,

INSTRUCCIÓN HECHA POR LA CIUDAD DE ZARAGOZA PARA EL GOBIERNO DE LOS MOLINOS Y MAESTROS MOLINEROS DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS EN EL AÑO 1731

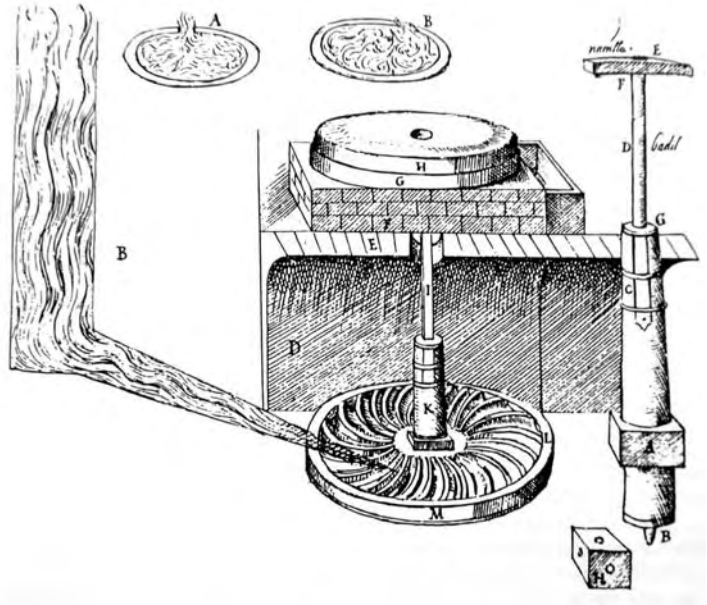

El documento que se reproduce a continuación procede del Archivo Municipal de Zaragoza (Caja 7795 46-8) y es la ordenanza que se aplicaba en Zaragoza y sus barrios desde al menos las primeras décadas del siglo XVIII. A pesar de estar fechado en 1731, ya era aplicado -como mínimo- desde 1724, conservándose en el Archivo Municipal de Zaragoza al menos otra visita en 1771 a los 14 molinos que entonces funcionaban.

A juzgar por el resultado de las inspecciones, más de la mitad de los molineros infringían las normas, algunos de ellos de forma tal que resulta difícil imaginar cómo podían moler con desajustes tan brutales. Unos tenían las muelas mal entabladas (el guardapolvos roto) otros "fuera de peso" o descentrada en la medida de *"doze naipes doblados"*; en otros se encontraba el ruejo o la solera fuera de nivel. En algún caso se clausuró el molino por estar *"yermo y falto de todos los requisitos necesarios para sacar buena harina"*.

En otra visita se sancionó a un molinero por tener descentrada la muela *"treze naipes doblados"*, a otro por tener un ruejo desnivelado *“nueve naipes doblados”* y sancionando duramente a un tercero por tener los dos juegos de muelas descentrados y desnivelados. En la misma ronda se sancionó duramente a al molino de la población de Cadrete por tener el ruejo caído treinta naipes doblados, y la muela volandera fuera de peso y mal entablada.

Una de las cosas que más llaman la atención, es el empleo de una curiosa unidad de medida para las dimensiones menores de un dedo, como era el del grosor de un naipe. Este espesor debía ser constante en todas las barajas, y podría aproximarse a los 0,4 mm puesto que los naipes antiguos constaban de varias capas de papel para hacerlos más resistentes y opacos.

Este documento tiene especial interés, puesto que mediante los diferentes desajustes se indica el resultado para la molienda y los problemas más comunes en un molino de rodezno con el árbol de madera.

Carlos Blázquez

10-11-28
Dar los cuatro de oficio quatro ...
Caja 46-n.º 8
n.º 3.

SELLO QVARTO, AÑO DE MILLECIENTOS Y TREINTA Y VNO.

Caja 7795

INSTRUCCION HECHA POR LA CIVDAD DE Zaragoza, para el govierno de los Molinos, y Maestros Molineros de ella, y sus Barrios, en el año 1731.

POR quanto se han suscitado diferentes questiones, y letigios sobre la inteligencia de lo que deven observar en el exercicio de su Empleo los Molineros de esta Ciudad, y en què casos deven incurrir en penas, contraviniendo à las Ordenanzas que se tienen establecidas; de tal manera, que la Real Audiencia de este Reyno, en 4. de Marzo de 1728. se sirviò mandar, que esta Ciudad, en fuerza de su Politica, y en observancia de las Ordenanzas referidas, haga una Instruccion, en la que expresse con distincion todo lo que los Molineros deven observar para el mas exacto cumplimiento de su obligacion, y las penas en que deven incurrir por su contravencion, y hecha, se haga notificar à los referidos Molineros, para su puntual cumplimiento, y observancia, como resulta todo del expressado Auto, à que nos referimos. Y POR QUANTO deseando dicha Ciudad dàr cumplimiento al antecedente citado Decreto, y precaber los daños, perjuizios, y menoscabos que se cometen en los Molinos por los Maestros, y personas que entienden en sus manejos, y que los maneficios, y demàs partes de que se componen, estèn

ARCHIVO MUNICIPAL ZARAGOZA 7795

ſegun el mas riguroſo Arte, para que ſe puedan moler los Trigos con el mejor beneficio, y ſin daño de ſus dueños; ha hecho con aſsiſtencia de Peritos ocular regiſtro, y inſpeccion de ellas, haziendo moler porcion de Trigo en varios tiempos que tienen las Muelas, como ſon, principio, eſtado, y declinacion, para que con mas perfecto conocimiento ſe pueda ordenar lo conveniente al beneficio publico: Con cuya experiencia, y ſin que ſe entienda variar nada de lo comprehendido en los Capitulos comprehendidos en la Ordenanza de eſta Ciudad del *num.* 182. pueſta al *fol.* 273. del Volumen impreſſo de ellas; ordenamos, y mandamos, que por los Molineros de eſta Ciudad, y ſus Barrios, ſe guarden, obſerven, y cumplan las reglas, è inſtrucciones infraſcriptas, y ſiguientes.

1 PRIMERAMENTE, ſiendo, como es el principal fundamento en todas las Facultades, y Artes, el que los que ſe exercitan en ellas, ſepan con practica, y experiencia ſu oficio, y eſpecialmente en el empleo, y arte de moler los Trigos, en que tanto ſe intereſſa el Publico: Mandamos, que ninguna perſona pueda manejar Molino proprio, ni arrendado, que no eſtè examinado, y tenga la pericia neceſſaria, para que por sì, ò por ſus Criados pueda governar, y regir dichos Molinos, y hazer perfectas las Arinas, pena al que lo contrario execute de veinte libras, dividideras las diez libras para el Real Fiſco de S. M. las cinco para el Acuſador, y las cinco reſtantes à la Ciudad.

2 ITEM, ordenamos, y mandamos, que ſiempre que ſe huviere de examinar alguna perſona de dicho Oficio de Molinero, ante todas coſas aya de pedir dicho Examen à la Ciudad, y en ſu nombre al Cavallero Regidor, que eſtuviere deſtinado por ella, para aſsiſtir en aquellos, y para vigilar en la obſervancia, y cumplimiento de eſtas inſtruccio-

nes,

nes, y señalado por dicho Señor Capitular el puesto, y dia, han de assistir à èl el Veedor que es, y por tiempo serà nombrado por dicha Ciudad de dichos Molinos, un Perito que se reserva la Ciudad de nombrar para este fin, sin embargo de que no sea del Oficio de Molinero, por tener como tiene la Fabrica de dichos Molinos diferentes piezas, que piden diversos conocimientos, y dos Maestros Examinados de este Arte, los quales en presencia de dicho Cavallero Regidor, y con intervencion de uno de los Secretarios de Ayuntamiento, han de examinar al Pretendiente de todas, y cada unas cosas correspondientes à este empleo, y partes de que se componen los Molinos, y hallãdose con la suficiencia necessaria, à conocimiento de dichos quatro Examinadores, ò de la mayor parte, se ha de presentar en el Ayuntamiento de dicha Ciudad, para que admitido por ella, jure de averse bien, y fielmente en su empleo, y de guardar las Ordenanzas, y reglas dadas por esta Ciudad, con lo qual se le despacharà su titulo, y nombramiento de Maestro Molinero en forma; y no executandose con estas solemnidades, se declara desde luego por nulo qualquier Examen que se hiziere, y usando del Oficio sin el expressado titulo, pagarà la misma pena de veinte libras, distribuydera como se previene en el antecedente Capitulo; y por razon de dicho Examen, se ha de pagar, es à saber, al Cavallero Regidor treinta y dos Reales, al Secretario de la Ciudad, con inclusion del Titulo veinte Reales, al Veedor de los Molinos doze Reales, y cada uno de los tres Examinadores ocho Reales, y al Ministro quatro Reales.

3 ITEM, ordenamos, y mandamos, que el Veedor que es, ò fuere nombrado por esta Ciudad, aya de visitar precisamente dichos Molinos, llevando consigo el Ministro que se destinare por dicha Ciudad, y con Escrivano publico una vez al mes, en el dia que le pareciere mas oportuno, y

de lo que resulte de dichas Visitas, ha de dàr cuenta à la Ciudad, ò al Cavallero Regidor que tuviere nombrado, para tomar las providencias convenientes sobre los daños que se notaren en razon de las Ordenanzas de dicha Ciudad, è instruccion que abaxo se reglarà; y ademàs de dichas Visitas, podrà executar las demàs particulares que tenga por convenientes, tomando la orden de dicho Capitular, y no de otra manera.

4 ITEM, por quanto el primer fundamento, con se que rige, y govierna qualquiera Fabrica, es el peso, para que tenga su devida perfeccion; siendo mas conveniente en las Muelas de los Molinos, por los graves daños que pueden subseguirse: Ordenamos, y mandamos, que dichos Molineros, al principio, estado, medio, y declinacion, tengan, y pongan dichas Muelas à peso, sin que se les permita que estèn fuera de èl mas que dos naypes; y en el caso que estuvieren en tres, se declara por pena, y por ella se paguen treinta Reales, distribuyderos los diez para el Veedor de dichos Molinos, y los veinte restantes à orden de dicha Ciudad, para los gastos de las Visitas.

5 ITEM, respecto de que el Baran de dichos Molinos es una de las principales partes para que el peso de la Muela estè seguro, y afinado, sin cuya circunstancia, por la desigualdad de la Muela se malogra el Trigo: Mandamos que dicho Baran se mantenga igual, y sin discrepancia; y que en el caso de hallarse la Muela fuera de dicho Baran tres naypes, se declara ser pena, y que por ello se paguen treinta Reales, divididero en la forma prevenida en el antecedente Capitulo.

6 ITEM, ordenamos, y mandamos, que el Ruexo del Molino deve estàr perfectamente anibelado, y que el Veedor podrà dispensar el estàr fuera de nibel hasta cinco

nay-

naypes, con tres mas que ſon meneſter para ſacar el peſo de la linea, que en todos ſeràn ocho, y excediendo de eſtos, pague la pena de treinta Reales, como arriba ſe dize.

7 ITEM, aunque en lo reſpectivo à los molientes de las Muelas, ſea dificil dàr la regla fixa, por depender de la calidad de las Muelas, y del rigor del agua; pero ſin embargo ſe conſidera por practicable la providencia, de que cada Muela tenga un palmo de moliente, y en caſo de ſer menos, tenga de pena qualquier Molinero treinta Reales por cada Muela, dividideros como arriba ſe previene.

8 ITEM, ſiendo uno de los inconvenientes principales para ſalir la Arina quemada el que la Muela eſtè alta de pechos; ſe manda, que ſiempre, y quando ſe halle con eſte defecto, paguen de pena dichos Molineros treinta Reales, diſtribuydera ut ſupra.

9 ITEM, mandamos, que la Lavija de dichos Molinos, al tiempo ſe ſentar las Muelas concluydas de picar, aya de eſtàr ajuſtada, y firme, ſin tener corrida alguna; bien que deſpues eſtando canſada la Muela de moler, ſe podrà permitir eſtè corrida dos naypes, y llegando à tres, ſe declara por pena, y que por ella ſe pague treinta Reales, como arriba ſe dize.

10 ITEM, mandamos, que el Arbol de dichos Molinos ha de eſtàr derecho, reſpecto de que aſsi ſalen con mas perfeccion las Arinas, y ſe mantiene mejor todo el edificio del Molino; declarando como declaramos, que eſtando torcido dicho Arbol haſta el grueſſo de tres pezetas, ò doze naypes, no ſerà pena, pero excediendo de eſte punto, deveràn pagar los Contraventores treinta Reales, dividideros en la forma dicha.

ITEM,

11 ITEM, por quanto el Box que ſe pone en el Ruexo de dichos Molinos, ſino eſtà con perfeccion aventura en ſus tiempos las Arinas, y en otros eſtas, y los Trigos, cuya diverſidad ſe diſtingue, y conoce ſi eſtà prieto quemando el Propalo, y la Arina, y ſi eſtà floxo ſe mueve el Propalo à una, y otra parte, tanto que ſe và el Trigo de la Azequia abaxo, y la Arina que ſale es de mala calidad, cuyos defectos conviene mucho ſe remedien, y zelen los Molineros; para cuyo fin ordenamos, y mandamos, que el expreſſado Box ſe ponga de modo, que ni por eſtàr prieto ſe dañe la Arina, ni por floxo ſe vaya el Trigo à la Azequia, cuya buena regla, con el cuydado, y pericia del Maeſtro Molinero, ſe puede conſeguir facilmente; y en caſo de faltar à eſta diſpoſicion, pagarà de pena treinta Reales, divididera ut ſupra. Y en caſo de encontrar el Trigo ſe và à la Azequia, tenga pena arbitral el tranſgreſſor, y privacion de Oficio.

12 ITEM, por quanto ſe tiene notado el grande perjuizio que cauſa à las Arinas eſtando la muela amaſſada, ò empaſtada, en que tambien ſe ha advertido conocido deſcuydo en los Molineros, al paſſo que lo pueden remediar facilmente, teniendo deſvelo, y aplicacion en levantar, y regiſtrar amenudo la Muela: POR TANTO, mandamos no ſe permita eſtàr amaſſadas, ni empaſtadas dichas Muelas, y que ſolo en las puntas de las regatas puedan eſtàr quatro dedos; y en el caſo de exceder de eſta medida, y ſe hallare el cordoncillo empaſtado, en qualquiere de ambos caſos pague treinta Reales de pena, divididero ut ſupra.

13 ITEM, conſiderando que las Muelas, picandoſe con la regular proporcion, de manera que ni ſea ſuave, ni fuerte la picadura, ſuele moler veinte y quatro

ho-

horas ſin que ſe dañen los Trigos, ſaliendo buenas Arinas, y la malicia, ò omiſsion en el trabajo de dichos Molineros, ſuelen uſar de ellas dos, y tres dias, con conocido perjuizio del comun, y del particular: POR TANTO, mandamos aſsimiſmo, que dichas Muelas ſe piquen de veinte y quatro en veinte y quatro horas, proporcionando à eſte tiempo la duracion de dichas picaduras; y en el caſo de hallarſe canſada, ò canſadas dichas Muelas, y por eſta cauſa ſe hallare mala la Arina, pague de pena treinta Reales, divididerosut ſupra. Y para el mas pleno conocimiento de eſte efecto, ſe ha de levantar la Muela, para reconocer el eſtado del cordoncillo, y ſu picadura, y ſi eſtà, ò no liſa, de lo qual provienen los defectos.

14 ITEM, conſiderando ſer muy util, y conveniente que los Maeſtros Molineros vivan en las Caſas de los miſmos Molinos, para ocurrir à los inconvenientes que pueden ſobrevenir, y otros eſcandalos que ſe han notado, dexando las Caſas en poder de Criados, y no es juſto que eſte cuydado quede en los Mozos de los Molinos: Mandamos, que preciſamente ayan de vivir dichos Maeſtros en los Molinos, pena de pagar treinta Reales la primera, y ſegunda noche que ſe encontrare han contravenido, y à la tercera ſeràn privados de Oficio.

15 ITEM, por quanto todas las antecedentes prevenciones, y reglas, ſon las que con las experiencias, y regiſtros ha reconocido eſta Ciudad convienen para el mejor govierno de los Molinos, y ſervicio de la cauſa publica, y al miſmo tiempo conſidera por muy utiles todas las diſpoſiciones eſtablecidas en la Ordenanza aprobada por ſu Mageſtad, que ſe eſtableciò à 23. de Deziembre de 1669. que es la 182. del folio 173. y eſpecialmente la del Paragrafo 4. que trata de la bondad que han de

te-

tener las Arinas, pues aunque la mejor providencia establezca las reglas mas saludables, la malicia, descuydos, ò impericia facilmente las destruye, sin tener el buen efecto que se desea: POR TANTO, mandamos, y declaramos, que no obstante que en los Molinos al tiempo de las Visitas se encontraren estàr en el todo, ò en sus partes con las reglas, y puntos que quedan expressados, y se reconociere estàr la Arina gastada, remolida, ò trocada, ha de pagar la pena el Molinero que la hiziere, prevenida en dicha Ordenanza, y en el expressado Paragrafo 4. respecto de que dichos Molineros por su natural pericia, y puntual conocimiento, deven reconocer, y evitar la causa, que motiva los inconvenientes expressados.

Y para que todo lo dicho se guarde, cumpla, y execute, dando cumplimiento al citado Auto de la Real Audiencia de este Reyno; mandamos se notifique à todos los Molineros de esta Ciudad, y sus Barrios en sus personas, entregandoles Copia, para su mejor comprehension, y inteligencia. Zaragoza, y Octubre 8. de mil setecientos y treinta y un años.

Concuerda con su Original, que està inserto en el Registro de Resoluciones de dicha Ciudad de Zaragoza, en el dia citado, à que me refiero. Y para que conste, de orden de su Ayuntamiento doy la presente en Zaragoza, à 9. de Octubre de mil setecientos treinta y uno.

D. Lamberto Vidal, Secretario de S.M.
y de la Ciudad de Zaragoza.

7.- DENUNCIAS Y AGRADECIMIENTOS

La Asociación TAJAMAR ha elaborado un Informe denunciando las iniciativas oficiales para eliminar de numerosos ríos obstáculos, entendiendo por tales los azudes y presas de numerosos ingenios tradicionales, sin tener en cuenta una serie de valores de patrimonio histórico. ACEM comparte el texto del Informe, que se incluye a continuación con el expresivo título de …

ADIOS A LOS MOLINOS

Hemos conocido por los medios de comunicación que, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se vienen realizando proyectos y obras de restauración de los ríos y que, en ocasiones, tienen la consecuencia de derribos de presas y azudes de molinos, ferrerías, batanes y otros edificios y obras hidráulicas que son testimonio de la relación de nuestros pueblos con el río y, por lo tanto, deberían ser un patrimonio sujeto a protección.

Hay un acuerdo total de apoyo a las políticas de saneamiento y recuperación de los cauces y riberas de nuestros ríos tan castigados en los últimos tiempos por el caótico desarrollo urbanístico e industrial de las ciudades y la degradación generalizado de los espacios rurales.

Si de lo que se trata en estos proyectos es de restaurar los cursos fluviales a su estado primigenio, con unos cauces limpios de aguas puras, donde flora y fauna desarrollen sus ciclos naturales, podríamos imaginarnos, retrocediendo en el tiempo, paisajes bucólicos como los expresados en pinturas o descripciones literarias de singular belleza.

Si retrocediésemos hasta el siglo XVIII, cuando aún existía una mayor armonía entre el hombre y los territorios fluviales, los azudes y molinos ya estaban integrados en esos paisajes. Incluso podemos retroceder mucho más y también observaríamos la presencia de pesquerías del salmón, de los molinos de cereal y de los batanes de paños, las ferrerías trabajando el hierro, los noriales regando las tierras. Todo un idílico paisaje en un entorno equilibrado. Pero ni siquiera es necesario retroceder tanto: hay testimonios de personas que han conocido que la pesca y los azudes coexistían.

Queremos decir, y así lo hemos manifestado en otras ocasiones, que los valores naturales y culturales de nuestros ríos son las caras de un mismo patrimonio y ambas partes estamos obligados a conservarlas y trasmitirlas a otras generaciones pues se trata de un patrimonio heredado. Hasta aquí no hay problema y suponemos que todos estaremos de acuerdo.

El problema surge cuando un proyecto de restauración, ambiental o arquitectónico, ignora una de las partes integrantes del patrimonio. Si para que suba el salmón desde la mar es preciso derribar un “obstáculo” que existe desde hace siglos, habrá que pensar si la razón de esa perturbación son los históricos azudes y presas y no acciones más contemporáneas, de contaminación y uso inadecuado de los ríos.

Pero el problema aumenta cuando sabemos que en el país existen restos de más de 20.000 molinos y otras construcciones fluviales y una mínima parte son conocidos y menos inventariados o protegidos como valores culturales. La mayoría pertenecen al mundo del abandono y el olvido.
Por eso, y ante la noticia de las actuales intervenciones y derribos, queremos alertar a las administraciones responsables y al público en general, del peligro de estas actuaciones indiscriminadas en cursos de ríos donde no existe una valoración del patrimonio edificado ni del paisajístico lo que supondrá su desaparición.

Además, no se trata solo del valor histórico de azudes y molinos. Existen condiciones paisajísticas asumidas por la población que no coincide con la imagen de un romántico paisaje sino que son valores propios del "lugar" en la memoria de los pueblos. Actualmente el paisaje se desprende ya de las antiguas definiciones nacidas en el romanticismo para recalar en plena actualidad en el *Convenio Europeo del Paisaje* suscrito por nuestro país donde se define que: "*.. por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos; ....Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados.*"

Por centrar más el tema: no estamos hablando de grandes saltos de agua que, con seguridad son un verdadero obstáculo en el transcurrir natural de los ríos. Nos referimos a pequeños "saltos" o presas que desvían las aguas hacia los molinos y otras máquinas y que, en cualquier caso, admitirían reducidas actuaciones que posibilitasen una mejor continuidad del curso de las aguas. Creemos que existen soluciones técnicas para facilitar el fluir de las aguas y regenerar los lechos de los ríos. Hay comunidades que están realizando novedosos sistemas de "escalas" sin tener que derribar los azudes históricos.

El desconocimiento es el peor enemigo que tenemos. Necesitaríamos inventariar todos nuestros ríos a efectos de conocimiento y protección de su patrimonio edificado y natural. En algunas administraciones se han realizado inventarios donde puede conocerse el valor de cada uno de esos edificios y se les asigna algún tipo de protección. Así no debería haber dudas sobre lo que se puede derribar y lo que no.

Pero la labor de inventariar o catalogar entendemos ardua y lenta, y ya ha habido suficientes pérdidas irreparables para estar esperando a los inventarios generales. Entendemos que mientras tanto es imprescindible tomar medidas cautelares y urgentes que eviten derribos indiscriminados.

Por todo ello instamos a las Confederaciones Hidrográficas y los organismos que promuevan planes de restauración de ríos que, **antes de proceder al derribo de "obstáculos" – azudes de molinos y ferrerias y tantos otros- pidan informe favorable a los Departamentos de Cultura y estos, a su vez, apoyen sus criterios en estudios históricos, técnicos y paisajísticos.**

Si alguien puede aportar datos, noticias, informaciones ,etc. sobre este asunto, comunicarlo a
tajamar@mundivia.es y a acem@molinosacem.com

En Madrid a 15 de Diciembre de 2009

ASOCIACIÓN TAJAMAR

COMO HACERSE SOCIO DE ACEM.

Bastará ingresar en la c/c de La Caixa nº 2100 8018 43 0200003957 la cantidad de 30,00 € como cuota anual y remitir los datos personales, sin olvidar las direcciones postal y de correo electrónico y cuales son los intereses en relación con los ingenios tradicionales a una cualquiera de estas direcciones:
Correo del Presidente Antxon Aguirre: antxonaguirre@euskalnet.net
Correo del Secretario General: José María Izaga: jmizaga@fordeba.com
Correo del Tesorero: Félix Pinto: fepims@ono.com
A la recepción de tus datos y del ingreso de la cuota anual de 2010, recibirás un saludo de bienvenida a ACEM, la Asociación para la Conservación y el Estudio de los Molinos y podrás participar en los actos que la Asociación lleva a cabo: asistir y participar en las Asambleas Generales y Reuniones de Trabajo, viajes y visitas temáticas, exposiciones, contactos con otras Instituciones y asistir a los Congresos de ACEM…además de recibir en tu correo electrónico este MOLINUM de periodicidad bimensual.

NO LO DUDES, TE ESPERAMOS

¡¡¡NOS VEMOS EN ZAMORA!!!